



INFORME DE EMPALME
2018-2022
SECTOR EDUCACIÓN
Instituto Nacional para Sordos - INSOR

Dirección General

Natalia Martínez Pardo

Subdirección de Promoción y Desarrollo

Angélica María Betancur Grisales (E)

Subdirección de Gestión Educativa

Ceneida Aragón García

Secretario General

Nestor Julián Rosas González

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luis Hernán Cuellar Duran

**Jefe Oficina Asesora de Planeación y
Sistemas**

Carolina Leonor Ramos Castellanos

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Cilia Inés Guio Pedraza

Contenido

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	4
2. NORMATIVIDAD	7
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	11
4. INFORME DEL DESPACHO	15
a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión	15
b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos	17
GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA 2018-2022:	31
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO	33
a. Plan Nacional de Desarrollo	33
b. Políticas de mediano y largo plazo	36
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:	41
6.1 Situación de los recursos:	48
6.2 Talento Humano	50
6.3 Contratación:	51
6.4 Créditos externos en ejecución:	52
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	52
a. Proyectos de inversión:	52
b. Obras públicas	57
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES	58
a. Instancias de participación externas	58
b. Instancias de participación internas	60
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	62
a. Acciones Judiciales	62
b. Procesos disciplinarios	63
c. Estado del sistema de control interno	63
d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república	64
e. Estado de riesgos de la entidad	64
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	72

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, es un establecimiento público del orden nacional creado en el año de 1955, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Mediante Decreto 1823 de 1972 fue adscrito al Ministerio de Educación Nacional y su estructura Orgánica y funcional actual se determinó a través del Decreto 2106 de 2013.

MISIÓN

Liderar, orientar y articular la implementación de políticas públicas para consolidar entornos sociales y educativos inclusivos, que permitan el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades para la población sorda en Colombia.

VISIÓN

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional por liderar, con eficiencia y alta calidad técnica, la implementación de políticas públicas que garanticen el establecimiento de entornos sociales y educativos para el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades de la población sorda en Colombia.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El Instituto Nacional para Sordos-INSOR tiene como objeto fundamental promover, desde el sector educativo, el desarrollo e implementación de política pública para la inclusión social de la población sorda. En desarrollo de su objeto, el INSOR coordinará acciones con todos los entes del sector público y privado en las áreas de su competencia.

Específicamente, sus objetivos institucionales son:

Asesorar al Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo integral del limitado auditivo a través de la educación

- ✓ Promover y liderar a nivel nacional los procesos de investigación sobre la problemática de la limitación auditiva, servir de centro de información y divulgación, estadística y orientación.
- ✓ Velar por la calidad de la educación para la Población Sorda, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de esta población.
- ✓ Garantizar el adecuado cubrimiento del servicio público de la educación para los limitados auditivos, con la participación de las entidades territoriales, la sociedad y la familia.

- ✓ Promover y coordinar la ejecución de planes de prevención y atención intersectoriales que permitan el desarrollo integral de los limitados auditivos.

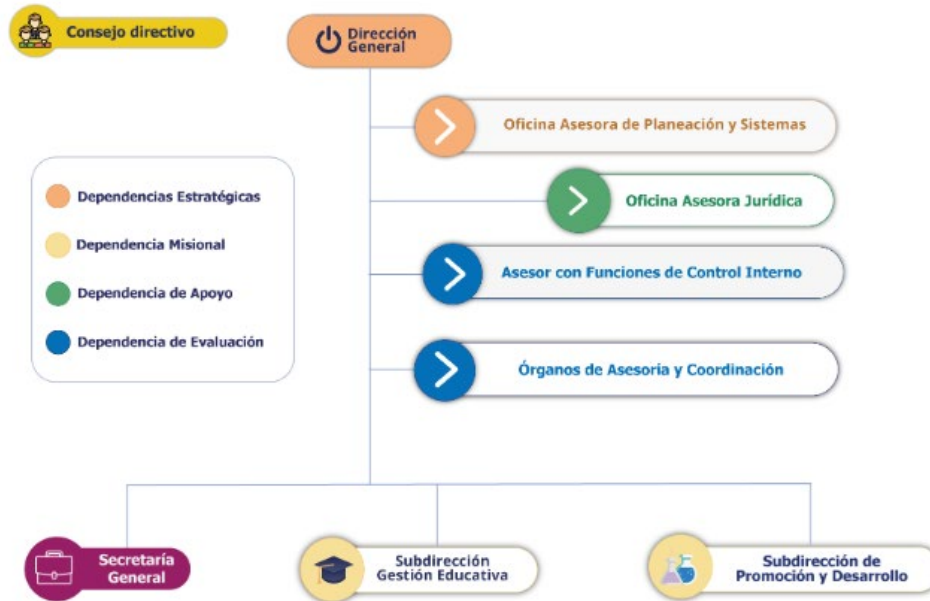
FUNCIONES

Son funciones del Instituto Nacional para Sordos-INSOR

- ✓ Asesorar a los entes del Gobierno nacional y territorial y al sector privado, en la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de la población sorda colombiana.
- ✓ Promover, para con la población sorda, una cultura de respeto a la diferencia, de reconocimiento a la diversidad a través de las diferentes actividades, velando por el cumplimiento de los derechos fundamentales establecidos en la constitución política.
- ✓ Participar en mesas y demás instancias de articulación intersectorial, para garantizar el desarrollo integral de las personas sordas.
- ✓ Asesorar, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, la elaboración, modificación y evaluación de programas relacionados con la prestación del servicio educativo por ciclo vital.
- ✓ Asesorar la formación de los agentes educativos y los profesionales de la salud que atienden a la población sorda en coordinación con el Ministerio de Educación.
- ✓ Diseñar estrategias a fin de mejorar la calidad de la educación formal con la población escolar sorda, fomentando la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos.
- ✓ Establecer alianzas y redes interinstitucionales para promover el desarrollo de procesos de investigación, que permitan la generación y socialización de conocimientos en temas relacionados con la discapacidad auditiva y que redunden en el beneficio de la población sorda.
- ✓ Orientar el desarrollo de estrategias de acceso a la información para la participación democrática de la población sorda.
- ✓ Asesorar la producción y/o producir contenidos, herramientas y materiales educativos y orientar la difusión de la Lengua de Señas Colombiana.
- ✓ Prestar asesoría a las personas y a las organizaciones de personas sordas, para que ejerzan participación ciudadana en las diferentes instancias democráticas.
- ✓ Contribuir a la gestión de diferentes entidades públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras, en la consecución de recursos financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
- ✓ Mantener actualizado un portafolio de servicios que permita divulgar la oferta de la institución.

De acuerdo con el Decreto 2106 de 2013 la estructura interna del INSOR es la siguiente:

Ilustración: Organigrama Instituto Nacional para Sordos



Fuente: Pagina WEB del INSOR

<https://www.insor.gov.co/home/entidad/organigrama-insor/>

Teniendo en cuenta el Decreto 2106 de 2013 las funciones principales de cada una de las dependencias son las siguientes:

1. **Dirección General:** Dirige, organiza y controla el funcionamiento general del Instituto y de las políticas, planes, programas y proyectos de la entidad en cumplimiento de las funciones, la misión y los objetivos institucionales establecidos por la Constitución Política, la Ley y el Gobierno Nacional.
2. **Subdirección de Promoción y Desarrollo:** Dirige la formulación y ejecución de los programas y proyectos de investigación y de asesoría y asistencia técnica, orientados a promover la implementación de la política pública de inclusión social de la población en situación de discapacidad auditiva, de conformidad con los lineamientos del gobierno nacional y la misión institucional.
3. **Subdirección de Gestión Educativa:** Dirige la formulación y ejecución de los programas y proyectos de investigación educativa y de asesoría y asistencia técnica, orientados a promover la implementación y seguimiento de la política pública y desarrollo de la educación inclusiva pertinente ofrecida a la población

sorda en el territorio nacional, de conformidad con los lineamientos del gobierno nacional, la misión institucional y la normatividad vigente.

4. **Secretario General:** Dirige los procesos administrativos y financieros del Instituto que contribuyan en la ejecución y uso de los recursos disponibles para el cumplimiento de la misión institucional y la normatividad aplicable.
5. **Oficina Asesora de Planeación y Sistemas:** Asesorar a la Dirección General en los temas relacionados con el direccionamiento estratégico del INSOR y el diseño y desarrollo de planes, programas, proyectos y estrategias, así como de herramientas y metodologías necesarias para la modernización y fortalecimiento institucional, de conformidad con el marco normativo para las entidades del orden nacional.
6. **Oficina Asesora Jurídica:** Asesorar y representar al Instituto Nacional para Sordos INSOR en asuntos jurídicos y en todas las actuaciones que comprometan la posición legal de la entidad, en cumplimiento del marco normativo legal e institucional en la materia.
7. **Asesor con funciones de Control Interno:** Asesorar a la Dirección General, en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno y acompañar a todas las dependencias en su implementación y mejoramiento, dirigidas a garantizar el logro de los planes, políticas y cumplimiento a las normas y procedimientos vigentes.

2. NORMATIVIDAD

A continuación, se relaciona la normativa que le asigna funciones a la entidad, así como la normativa vigente que las reglamenta. De igual forma este listado y las normas generales se pueden consultar en el link de transparencia – normatividad INSOR <https://bit.ly/3zIQKsz>

TIPO DE NORMA	Nro.	AÑO	EPIGRAFE	ENLACE WEB
Acuerdo	1	2012	"Por medio del cual se reglamentan los sistemas que garantizan el acceso, de las personas sordas e hipoacúsicas al servicio público de televisión y se dictan otras disposiciones"	Acuerdo 1 de 2012
Acuerdo	2	2013	Por el cual se efectúan algunas recomendaciones sobre el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad	Acuerdo 2 de 2013
Convención	N/A	1999	Disposición regional de la Organización de Estados Americanos para la prevención y	Convención de 1999

TIPO DE NORMA	Nro.	AÑO	EPIGRAFE	ENLACE WEB
			eliminación de la discriminación contra las personas con discapacidad, propiciando la integración social de la misma.	
Convención	N/A	2006	El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.	Convención 2006
Declaración	N/A	1948	Todo individuo, tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.	Declaración 1948
Declaración	N/A	1948	Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana	Declaración 1948
Declaración	Carta de las Naciones Unidas	1945	Constituye un mecanismo internacional para velar por la paz, la justicia, la libertad, la seguridad y el proceso social y reafirmar los derechos fundamentales del ser humano.	Declaración 1945
Declaración	Declaración Universal de los Derechos Humanos	1948	La Carta de los Derechos Humanos comprende la Declaración universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y culturales, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, y sus dos protocolos facultativos	Declaración 1948
Declaración	Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos	1966	Proclamar y proteger las libertades individuales y la importancia de salvaguardar y hacer efectivos los derechos colectivos. Garantizan la capacidad del ciudadano para participar en la vida civil y políticas del estado en condiciones de igualdad, y sin discriminación.	Declaración 1966
Declaración	Declaración de los derechos de las personas con limitaciones por la ONU	1975	Proclamar la igualdad de derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad, esta declaración establece los principios relativos a la igualdad de trato y acceso a los servicios que ayuda a desarrollar las capacidades de las personas con discapacidad y permiten su proceso de integración social	Declaración 1975
Declaración	Declaración sobre las personas sordo - ciegas	1979	Se define la condición de sordo-ceguera y la necesidad de contar con servicios especializados en el tema.	Declaración 1979
Declaración	Clasificación Internacional sobre Deficiencias y Minusvalías (CIDDDM)	1980	Fue el primer instrumento Internacional de evaluación de status funcional y los estados de salud. Tenía claramente un enfoque médico para comprensión de la discapacidad y proponía una explicación lineal del fenómeno.	Declaración 1980

TIPO DE NORMA	Nro.	AÑO	EPIGRAFE	ENLACE WEB
Declaración	Declaración de Sundberg de Torremolinos	1981	En el presente se estableció una serie de recomendaciones y principios sobre la rehabilitación, educación, prevención e integración de la población con discapacidad.	Declaración 1981
Declaración	Programa de Acción Mundial para las personas con Discapacidad.	1982	Promover las medidas eficientes para la prevención de la discapacidad para la rehabilitación y la realización de los objetivos de "igualdad" y de "Plena participación" de las personas con discapacidad de la vida social y del desarrollo.	Declaración 1982
Declaración	Declaración sobre la Supervivencia, la protección y el desarrollo del niño	1990	Esta declaración comprometió a diferentes Estados miembros a posicionar el tema de la infancia como prioritario en las agendas políticas mundiales	Declaración 1990
Declaración	Declaración de Salamanca UNESCO	1994	Se favoreció el tema de la educación integradora que propicio la formación de agentes educativos para la atención de niños y niñas específicamente los que tienen necesidades educativas especiales	Declaración 1994
Declaración	Declaración de la Habana" calidad de la educación: equidad, desarrollo e integración ante el reto de la globalización"	1999	se pronuncia sobre la necesidad de tener en cuenta las exigencias a nivel educativo específicamente respecto a la calidad para el siglo XXI Educación de Calidad y accesible para todos los seres humanos.	Declaración 1999
Decreto	2369	1997	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 324 de 1996- «Por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda	Decreto 2369 de 1997
Decreto	2324	2000	Modifica el Decreto 1130 de 1999 y se establecen los organismos y entidades que estarán a cargo de la implantación y desarrollo de los Programas de la Agenda de Conectividad, en especial, del Programa "Computadores para Educar". Se aplica a las Entidades de la rama del poder ejecutivo que efectúen reposición de recursos informáticos o que cuenten con algunos que no sean requeridos para el cumplimiento de sus funciones, las cuales deben considerar la importancia nacional del programa "Computadores para Educar".	Decreto 2324 de 2000 Artículo 4, 5 y 6
Decreto	2106	2013	Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional para Sordos (Insor), se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.	Decreto 2106 de 2013
Decreto	2107	2013	Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Nacional para Sordos (Insor).	Decreto 2107 de 2013
Decreto	392	2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de	Decreto 392 del 26 de 2018

TIPO DE NORMA	Nro.	AÑO	EPIGRAFE	ENLACE WEB
			Contratación en favor de personas con discapacidad.	
Decreto	2381	1993	Por el cual se declara el 3 de diciembre de cada año como el día nacional de las personas con discapacidad.	Decreto 2381 de 1993
Decreto Único	1075	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	Decreto 1075 de 2015
Ley	715	2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la C.P. y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros	Ley 715 de 2001
Ley	762	2002	Por medio de la cual se aprueba la "Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad	Ley 762 de 2002
Ley	1346	2009	Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006	Ley 1346 de 2009
Ley	1618	2013	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad	Ley 1618 de 2013
Ley	1757	2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática	Ley 1757 de 2015
Ley	1804	2016	Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones	Ley 1804 de 2016
Ley	324	1996	Por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda	Ley 324 de 1996
Ley	361	1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la persona con limitación y se dictan otras disposiciones.	Ley 361 de 1997
Ley	489	1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	Ley 489 de 1998
Ley	1145	2007	Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones	Ley 1145 de 2007
Ley	1946	2019	Por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000 y se dictan otras disposiciones (sobre la organización, funcionamiento, niveles jerárquicos y estructura del deporte para personas con discapacidad).	Ley 1946 de 2019
Ley	2049	2020	Por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) con el objetivo de	Ley 2049 de 2020

TIPO DE NORMA	Nro.	AÑO	EPIGRAFE	ENLACE WEB
			concertar la política pública para sordos del país	
Ley	2096	2021	Por medio de la cual se promueve el uso de tapabocas inclusivos y/o demás elementos transparentes y se dictan otras disposiciones.	Ley 2096 de 2021
Resolución	1515	2000	MEN - por la cual se establecen los requisitos para la prestación del servicio educativo en el ciclo de educación básica primaria para sordos, por los establecimientos educativos estatales y privado	Resolución 1515 de 2000
Resolución	2565	2006	MEN- Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales	Resolución 2565 de 2006
Resolución	10185	2018	MEN - Por la cual se reglamenta el proceso de reconocimiento de intérpretes oficiales de la Lengua de Señas Colombiana – Español y se deroga la Resolución 5274 de 2017	Resolución 10185 de 2018
Resolución	1080	2002	MINTIC - Por la cual se fijan los criterios aplicables a la programación de televisión para la población sorda.	Resolución 1080 de 2002
Resolución	1711	2019	CNE - Por medio de la cual se regula el cumplimiento de las disposiciones legales sobre población con discapacidad auditiva, y se ordena que toda publicidad, pedagogía y divulgación de las ideas políticas a través de los medios de comunicación y, especialmente, los canales de televisión abierta públicos y privados, deberán propiciar el acceso a la información electoral, dotándolo de adaptaciones precisas, específicamente en lengua de señas colombiana, en adelante, LSC, para la participación en los contextos políticos del país a la población sorda.	Resolución 1711 de 2019

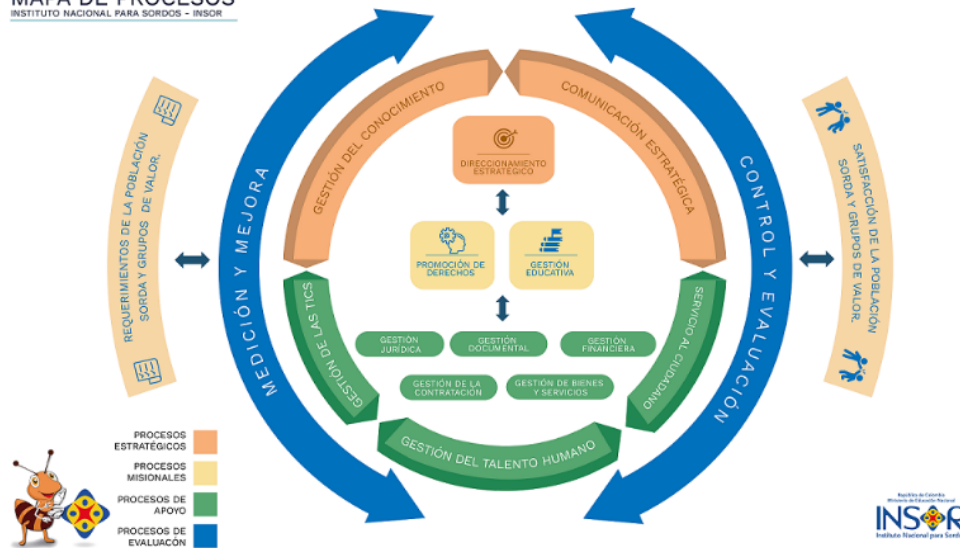
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

El INSOR actualmente cuenta con 15 procesos distribuidos en, 3 procesos estratégicos, 2 procesos misionales, 8 procesos de apoyo a la gestión y 2 procesos de evaluación. Estos procesos son soportados en el sistema de gestión de calidad bajo los documentos correspondientes a 91 procedimientos, 6 políticas y 13 manuales.

Para consulta de la información descrita anteriormente, se anexa listado de manuales, procedimientos y políticas del INSOR que se encuentra ubicado en el repositorio del MEN en la carpeta de “informes finales”, así mismo estos pueden ser consultados en el siguiente link del sistema de gestión de calidad – ITS <https://www.insor.gov.co/home/entidad/sistema-integrado-de-gestion/>, ingresar al enlace sistema de gestión de calidad y documentos.

Ilustración: Mapa de procesos del INSOR

MAPA DE PROCESOS
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR



Política Operacional Sistema Integrado de Gestión

El Instituto Nacional para Sordos tiene como objeto promover, desde el sector educativo, el desarrollo e implementación de política pública para la inclusión social de la población sorda. En virtud de ello, se compromete a desarrollar su gestión con un enfoque de mejoramientos continuo, garantizado permanente la satisfacción de sus grupos de valor y eficacia de su sistema integrado de gestión, con cero accidentes, cero incidentes y cero enfermedades laborales. Igualmente, a fortalecer el desarrollo de su capital humano, a lograr relaciones asertivas con sus proveedores, a optimizar el uso de sus recursos tecnológicos, a una adecuada administración, preservación y seguridad de sus activos de información y adoptar buenas prácticas para la protección del medio ambiente.

lo invitamos a consultar en siguiente enlace la **Política Operacional Sistema Integrado de Gestión INSOR**

El Instituto Nacional para Sordos - INSOR pone a disposición nuestro aplicativo institucional de gestión de calidad, a través de los siguientes pasos podrá conocer el listado de documentos con los que funciona la entidad:

1. Ingrese al enlace de **Sistema de Gestión de Calidad**.
2. Seleccione la casilla "Buscar documentos" encontrará la opción de filtrar por: proceso de interés, tipo de documento y/o palabra clave.
3. Consulte y conozca nuestros procesos y procedimientos.

A continuación, se hace una breve descripción de los documentos que componen el sistema de gestión de calidad del INSOR así:

Manuales:

1. **Manual de Operaciones y calidad:** Este documento es una guía para el buen entendimiento de la estructura, composición y compromisos del INSOR frente a los requerimientos de planificación, ejecución y evaluación institucional. Aquí podrán encontrar los objetivos institucionales, las políticas de operación, la responsabilidad frente al Sistema de Gestión, los procesos y procedimientos aplicables, los formatos de registro, y las guías de trabajo e instructivos que deben y/o pueden requerirse en la gestión los cuales se controlan mediante nuestro aplicativo del sistema de gestión de calidad (ITS).
2. **Manual de comunicaciones:** Este manual permite a los servidores públicos del INSOR conocer las directrices de la Entidad, en materia de comunicaciones internas y externas. Su consulta es indispensable para entender el manejo de los diferentes canales de difusión e información del Instituto, así como los procedimientos que se deben seguir para elaborar las piezas de comunicación como comunicados de prensa, boletines virtuales, videos entre otros.

3. **Manual de Imagen Institucional:** El presente Manual de Imagen es una guía que deben tener en cuenta todas las personas que usen, promuevan y/o implementen el logotipo del Instituto en cualquier publicación.
4. **Manual de Contratación:** El manual de contratación del INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR, es una herramienta interna para ejercer la actividad contractual, ajustada a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y cuyo objetivo es el de establecer los procesos de contratación de la entidad así como las etapas que deben surtir, de conformidad con el Estatuto General de Contratación, la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, decretos reglamentarios, y en general la normativa aplicable en la materia, con la orientación de los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
5. **Manual de Interventoría y Supervisión:** Establecer lineamientos de obligatorio cumplimiento para el adecuado ejercicio de la función pública de vigilancia contractual, a la luz de los principios de la función administrativa, la gestión fiscal y la normativa que regula la materia, fundamentados en precedentes y pronunciamientos de órganos de control que permiten identificar lecciones aprendidas e implementar buenas prácticas, todo lo cual se compila en el presente manual.
6. **Manual de Administración de manejo de bienes e inventarios:** Definir los conceptos, criterios, métodos y lineamientos para el manejo y control de los bienes de propiedad del Instituto Nacional para Sordos, de conformidad con la normatividad aplicable.
7. **Manual del Sistema de Gestión Ambiental:** Establece los lineamientos para el desarrollo del Sistema de Gestión ambiental, así como describir y contextualizar a las partes interesadas sobre las acciones ambientales que la entidad realiza. Los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la Gestión Ambiental del INSOR se encuentran documentados en el presente manual.
8. **Manual del sistema integrado de conservación:** El Sistema Integrado de Conservación – SIC será aplicado a todas las dependencias y servidores que, en ejercicio de sus funciones y responsabilidades asignadas, produzcan, tramiten o manejen algún tipo de información y/o documentación institucional en sus diferentes soportes y etapas de gestión.
9. **Manual de procesos, procedimientos y políticas contables:** Definir los criterios contables aplicables por el Instituto Nacional Para Sordos - INSOR, que velan por la calidad de la información financiera necesaria para la elaboración y revelación de los estados financieros básicos y demás información financiera relevante para los diferentes usuarios.
10. **Manual de Políticas de tratamiento y protección de datos personales:** Establecer los lineamientos para obtener la autorización de los titulares, efectuar el tratamiento de los datos personales, las finalidades de uso, los derechos que le asisten a sus titulares, los canales de atención, así como los procedimientos internos para el tratamiento.

11. **Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información:** El presente manual establece las políticas que integran el subsistema de seguridad y privacidad de la información, las cuales deben ser adoptadas por los funcionarios, contratistas, practicantes, visitantes y terceros que presten servicios o tengan alguna relación con el INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS-INSOR; estas se encuentran enfocadas al cumplimiento de la normatividad y las buenas prácticas de seguridad de la información.
12. **Manual de transparencia y anticorrupción:** Establece las directrices que promuevan un ambiente de prevención del riesgo de corrupción, así como los canales colaborativos donde la ciudadanía pueda reportar información que comprometa posibles actos de corrupción.
13. **Manual del sistema de seguridad y salud en el trabajo:** Establece las disposiciones de operación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, aplicables en la entidad, adoptadas como un medio para lograr la prevención de incidentes y enfermedades laborales, mediante su cumplimiento.

Por otra parte, el INSOR cuenta con 6 políticas que se describen a continuación:

Políticas:

1. **Política operacional del sistema integrado de gestión:** El Instituto Nacional para Sordos tiene como objeto promover, desde el sector educativo, el desarrollo e implementación de política pública para la inclusión social de la población sorda. En virtud de ello, se compromete a desarrollar su gestión con un enfoque de mejoramiento continuo, garantizando permanentemente la satisfacción de sus grupos de valor y la eficacia de su sistema integrado de gestión, con cero accidentes, cero incidentes y cero enfermedades laborales. Igualmente, a fortalecer el desarrollo de su capital humano, a lograr relaciones asertivas con sus proveedores, a optimizar el uso de sus recursos tecnológicos, a una adecuada administración, preservación y seguridad de sus activos de información y adoptar buenas prácticas para la protección del medio ambiente.
2. **Política operacional de la gestión de la información estadística:** Establecer los lineamientos generales para la implementación de la gestión de la información estadística en el INSOR.
3. **Política operacional de autocontrol y autoevaluación:** Tiene como objetivo implementar acciones y actividades que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y la mejora continua de la entidad.
4. **Política cero papel:** Tiene como objeto establecer lineamientos generales para la implementación del Plan Institucional de Eficiencia Administrativa y Cero Papel.
5. **Política operacional de gestión del conocimiento:** Tiene como objeto establecer los lineamientos generales para la implementación de la gestión del conocimiento en el INSOR.
6. **Política de servicio al ciudadano:** Su propósito es facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante la gestión de trámites y la prestación de

servicios del INSOR, realizados a través de los distintos canales formales definidos por la entidad.

Por último, el INSOR cuenta con 91 procedimientos que permiten una adecuada gestión dentro de la entidad para el cumplimiento de las metas trazadas.

4. INFORME DEL DESPACHO

a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

La presente administración inició labores el 3 de enero de 2019, fecha en la que fue formalizada la resolución de nombramiento de la nueva Dirección General, en este sentido con respecto a la gestión de la vigencia 2018, el proceso de empalme consistió en la recepción del informe de entrega y tres reuniones sostenidas con el equipo directivo que a la fecha se encontraba conformado por la Dirección General -en cargo de la Subdirección de Promoción y Desarrollo; la Secretaria General y la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Para la fecha de inicio de la administración los cargos de Asesores de despacho de la Dirección General, la Subdirección de Promoción y Desarrollo y la Subdirección de Gestión Educativa se encontraban vacantes.

Al inicio de la administración se identificaron algunos retos que se organizaron en tres campos principales: retos técnicos, retos de relacionamiento y retos administrativos.

En términos técnicos se identificó -en primer lugar - que la dirección general no contaba con metas o apuestas concretas que, desde los instrumentos de planeación, permitieran identificar los resultados en la gestión propia del despacho. Tampoco contaba con un capítulo propio en el informe de empalme en donde se pudieran identificar los retos, alertas o recomendaciones técnicas frente al trabajo propio del despacho.

De igual forma se identificó que la dirección General presentaba retos en el cumplimiento de algunos de los objetivos del despacho establecidos en el decreto de funciones, concretamente en la definición de “líneas, estudios y programas de cooperación internacional para el desarrollo de la misión institucional”. En este sentido, no se evidenció la existencia de una estrategia concreta de cooperación internacional o un procedimiento de gestión de recursos que permitiera dar cumplimiento con las metas establecidas en el presupuesto de recursos propios.

En este campo también se evidenció que el INSOR no realizaba seguimiento o análisis a los proyectos de ley que de manera directa o indirecta afectaran a la población sorda.

Adicionalmente, no se evidenció un diagnóstico claro por parte de la Dirección General de los cuellos de botella y principales retos que, en materia de política pública, afectarían el desarrollo, la educación de calidad y la inclusión social efectiva de la población sorda, así como tampoco se evidenció un discurso unificado a nivel institucional sobre las características de la población sorda y sus principales necesidades.

Y finalmente, se identificó la importancia de generar un plan de choque que permitiera incrementar el Índice de Desempeño Institucional - IDI durante las 2019, 2020, 2021 y 2022,

lo anterior teniendo en cuenta que el resultado del IDI para la vigencia 2018 fue de 75,4 este resultado ubicaba a la entidad en el tercer quintil de la medición. Así las cosas, en el plan estratégico institucional se estableció como meta para el cuatrienio alcanzar el cuarto quintil en la medición del FURAG.

Retos de relacionamiento: En cuanto al relacionamiento y percepción institucional, se evidenció que la entidad y la dirección general tenía relaciones muy positivas con entidades públicas y privadas, que además se materializaban en alianzas y convenios para el fortalecimiento de capacidades de distintos actores; sin embargo, el relacionamiento con la sociedad civil y la comunidad sorda se encontraba deteriorado.

Adicional a lo anterior, se evidenció que, si bien las áreas misionales mantenían una fuerte presencia en los territorios, la Dirección General enmarcaba su trabajo a nivel central y no mantenía mayor relación con las administraciones locales, las secretarías de educación o los aliados naturales de la entidad en los territorios.

Finalmente, se encontró que el Instituto mantenía relaciones históricas con un conjunto de aliados que hacían parte del sector educativo, de la salud, de los entornos laborales o de la discapacidad. Sin embargo, la visibilidad y relacionamiento con actores no tradicionales tanto del sector privado como público y de cooperación internacional, era mucho menor. Esta situación no solamente afectaba las posibilidades de abrir los discursos hacia enfoques innovadores a nivel interno, sino también el posicionamiento en los imaginarios colectivos de las necesidades y oportunidades de inclusión de las personas sordas.

En términos administrativos se evidenciaron tres retos principales: el primero relacionado con la inexistencia de mecanismos que permitieran hacer seguimiento de la ejecución financiera, tanto de los proyectos de inversión como de funcionamiento, y la ejecución de gastos de recursos sin la debida firma de proyectos que permitieran generar flujo de caja y apropiación efectiva de recursos.

En segundo lugar, se evidenciaron, tanto desde el informe de entrega como desde la revisión preliminar de documentos, situaciones administrativas asociadas a la sede de la entidad, a los requerimientos de mantenimiento y a la liquidación de los contratos asociados a la adquisición y adecuación del inmueble.

Y tercero, se advirtió la necesidad de fortalecer cultura organizacional alrededor de la gestión precontractual, contractual y post contractual, tanto de contratos de prestación de servicios como de adquisiciones de distinta índole.

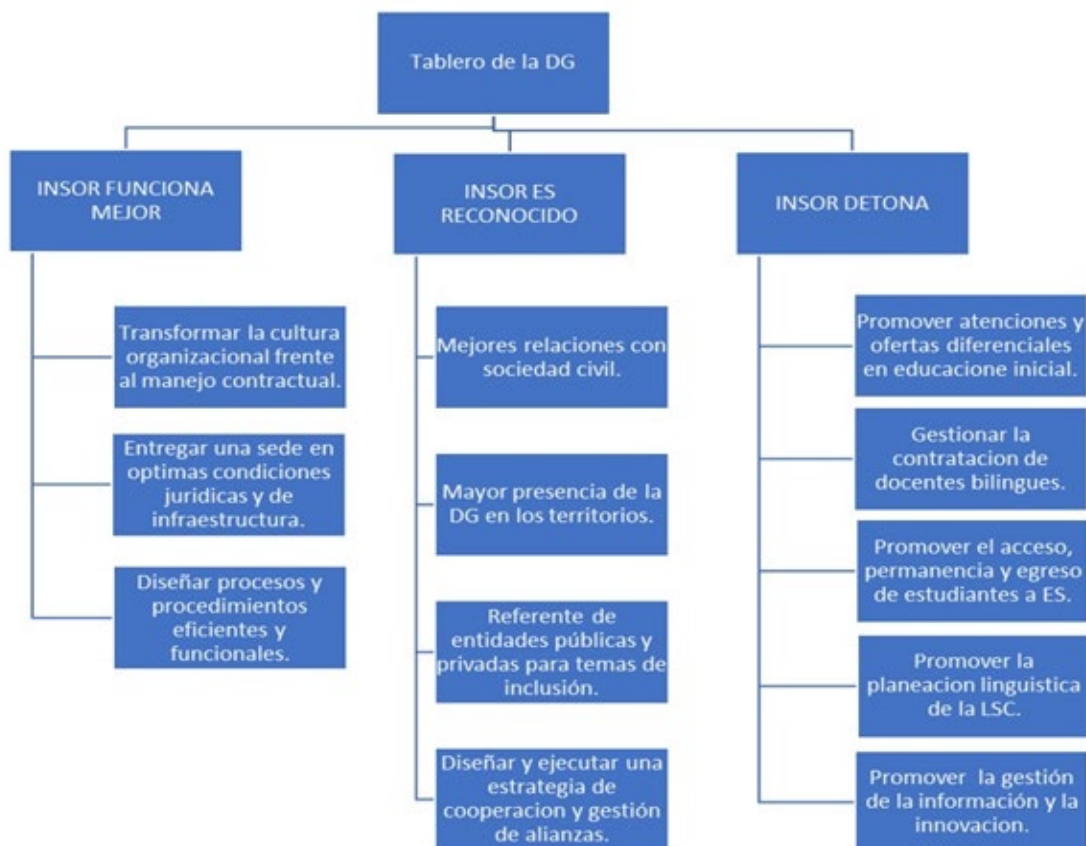
Como resultado de este diagnóstico, el equipo del Despacho formuló una estrategia propia conocida como “El Tablero de la dirección General”, el cual comprende metas técnicas, de relacionamiento y administrativas. Las metas definidas en el Tablero fueron a su vez, articuladas con los distintos instrumentos de planeación de la entidad y materializadas en los planes operativos anuales sobre las cuales se rindieron informes al cierre de cada vigencia.

En el Tablero se definieron tres líneas de acción para atender los retos identificados anteriormente: INSOR DETONA, correspondiente a la gestión de soluciones estructurales de política pública que potencian el trabajo de las áreas misionales; INSOR ES RECONOCIDO, en donde se definieron acciones que permiten un mejor relacionamiento

con actores clave E INSOR FUNCIONA MEJOR; en donde se definieron las metas administrativas, jurídicas y de gestión de la entidad.

A continuación, se presenta una estructura del tablero de la Dirección General:

Ilustración: Tablero de gestión Dirección General



Fuente: Información propia de la Dirección General

b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

A continuación, se presenta un resumen de las acciones emprendidas durante el periodo de gobierno actual así:

ACCIÓN EMPRENDIDA	RESULTADOS OBTENIDOS
-------------------	----------------------

<p>INSOR DETONA – ELECCIONES Y NOTICIAS ACCESIBLES: Garantizar el acceso a la información de personas sordas en relaciona con procesos electorales y noticias.</p>	<p>Expedición de la Resolución 1711 de 2019 modificada por la Resolución 4123 de 2019 Expedición de la Resolución 5960 de 2020.</p>
<p>INSOR DETONA - INCIDENCIA EN PRIMERA INFANCIA: Trabajo articulado con la Consejería para la primera infancia y adolescencia para la presentación de orientaciones que permitan la eliminación de barreras en materia de accesibilidad, que permitan una atención pertinente y diferenciada para la población sorda.</p>	<p>Construcción y divulgación de un documento de análisis atenciones diferenciales para la primera infancia sorda y una batería de acciones y ofertas a transformar por parte de los sectores de educación, salud y protección social en el marco de la Ruta Integral de Atenciones-RIA</p>
<p>INSOR ES RECONOCIDO – ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN E INCIDENCIA LEGISLATIVA: Elaboración de un diagnóstico y documento final que permita identificar los aliados estratégicos de cooperación nacional e internacional y la gestión de recursos para el INSOR</p>	<p>Gestión de recursos por parte de la dirección General con diferentes aliados (BID, UNICEF, Embajada de Canadá, MINTIC y la OEI), que permita la financiación de la implementación de la Evaluación Nacional de Interpretes de Lengua de Señas Colombiana - ENILSCE</p>
<p>INSOR ES RECONOCIDO - INCIDENCIA LEGISLATIVA: Diseño de una estrategia de incidencia legislativa por parte del INSOR con el fin de hacer Seguimiento a proyectos de ley en curso y conceptos técnicos a proyectos de ley o actos legislativos que estén relacionados con el desarrollo e implementación de la política pública para la población sorda.</p>	<p>Diseño del procedimiento con la ruta que permita al INSOR la elaboración de conceptos técnicos relacionados con la misionalidad del INSOR. Así mismo se diseñó la matriz de seguimiento a proyectos de ley en curso relacionados con la misionalidad del INSOR</p>
<p>INSOR ES RECONOCIDO – INSOR ES MÁS VISIBLE: Fortalecimiento de relaciones con diferentes aliados (Sector Público y privado) que permitieran dar a conocer la oferta institucional del INSOR, así como la participación en foros y el despliegue de información en redes sociales.</p>	<p>Se logró que a mayo de 2022 se obtuvieran visualizaciones de las diferentes publicaciones del INSOR por un numero de 1.362.333</p>
<p>INSOR ES RECONOCIDO – MEJORES RELACIONES CON PERSONAS SORDAS: Desde la Dirección General del INSOR se definieron diferentes acciones que permitieran consolidar las relaciones con la comunidad sorda tanto a nivel nacional como territorial</p>	<p>Se realizó un acuerdo de voluntades entre INSOR y FENASCOL, Se diseñó una estrategia para la llegada a territorio, se firmó un acuerdo de cooperación con ACEDUS y se formalizo la mesa consultiva de personas sordas al interior del INSOR</p>
<p>INSOR EN RECONOCIDO - MEJOR INDICE DE DESEMPEÑO INSITUCIONAL: Desarrollo e implementación de las siete dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión y aplicación de sus dieciséis políticas</p>	<p>Resultado de la medición del IDI de la vigencia 2021 con 96 puntos posicionándonos en el puesto 5 como mejores resultado a nivel de las entidades del sector</p>

<p>INSOR FUNCIONA MEJOR – MEJOR CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO: Diseño de espacios y herramientas para el seguimiento financiero de los recursos asignados a la entidad y la gestión de recursos propios</p>	<p>Expedición de la Resolución interna 055 de 2020 mediante la cual se crea el comité de seguimiento financiero. Así mismo mediante el powerbi se diseñó la herramienta de seguimiento financiero del plan anual de adquisiciones</p>
<p>INSOR FUNCIONA MEJOR – MEJOR ARTICULACIÓN TÉCNICA A NIVEL INTERNO: Identificación de desarticulación de información en las áreas misionales, generación de información estadística para la toma de decisiones</p>	<p>Expedición de la Resolución Interna 196 de 2021 por medio de la cual se crea la mesa de datos al interior del INSOR con el fin de recopilar y analizar información de diferentes sectores sobre población sorda.</p>
<p>INSOR FUNCIONA MEJOR – REORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS MISIONALES: Desde la dirección General se revisaron las funciones de cada una de las áreas misionales con el fin de consolidar los grupos que permitieran el cumplimiento de las funciones para cada dependencia</p>	<p>Expedición de la resolución 102 de 2021 mediante la cual se crean los grupo internos de trabajo del INSOR</p>

INSOR DETONA – ELECCIONES Y NOTICIAS ACCESIBLES

A pesar de que Colombia cuenta con numerosos instrumentos legislativos y de política pública conducentes a garantizar el acceso a la información por parte de las personas sordas, los procesos electorales y la información diseñada en el marco de las campañas, es principalmente audiovisual y escrita. Estas dos formas de comunicación resultan inaccesibles y de poca comprensión para las personas sordas, ya que por un lado tienen una discapacidad sensorial auditiva que les impide escuchar los audios y la lecto-escritura para las personas sordas señantes resulta de muy difícil comprensión dado que es su segunda lengua.

Esta práctica ha afectado a la población sorda, en la medida que no han contado con información de primera mano, diseñada desde los partidos y por los candidatos, que les permitan conocer las propuestas de campaña, los proyectos políticos y las iniciativas de candidatos a presidencia, alcaldías, gobernaciones, congreso y demás instancias de elección popular. De igual forma ha afectado su participación en democracia y el reconocimiento de esta población como sujetos a quienes también se les está informando.

Una situación similar se ha presentado con el acceso a noticias en el marco de emergencias ambientales, sanitarias o de seguridad: los medios de comunicación y los noticieros han limitado atendiendo a la norma a cumplir con parámetros de accesibilidad con la implementación de herramientas de closed caption. Sin embargo, esta herramienta no solo resulta insuficiente para las personas sordas que no dominan el español leído y escrito, sino que también presenta considerables inconvenientes de accesibilidad.

Los riesgos que implican no acceder a la información en contextos de emergencia se vieron agravados durante la pandemia por el Covid 19, en donde se hacía urgente informar las decisiones gubernamentales, protocolos de seguridad, medidas de restricción en las

salidas, ocupación de ucis, confinamientos y demás, asociadas a la protección de la salud y la prevención de contagios.

Descripción de las actividades realizadas para alcanzar el cumplimiento del objetivo:

Desde la Dirección General se lideró el trabajo conjunto con el Consejo Nacional Electoral, CNE, para la elaboración, expedición e implementación de la Resolución 1711 de 2019, modificada por la Resolución 4123, mediante la cual el Consejo Nacional Electoral ordena la inclusión de la lengua de señas colombiana en los contenidos publicitarios electorales, como una garantía de acceso a la información para la población sorda en épocas electorales.

Se lideró también el trabajo conjunto con la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, para la elaboración y expedición de la Resolución número 5960 de 2020 mediante la cual se adoptan medidas regulatorias para garantizar la población sorda o hipoacúsica la comunicación oportuna y continua a través de televisión abierta, durante el Estado de Emergencia Económico, Social y Ecológico.

Resultados: La Resolución 1711 de 2019 ha permitido atender el compromiso y mandato constitucional de permitir el acceso a los procesos electorales en igualdad de condiciones y en libertad, por parte de todos los ciudadanos. Los mecanismos de accesibilidad definidos en la resolución, aunque son limitados y podrían ampliarse en su alcance son un primer paso para que las personas sordas participen de manera informada en las elecciones, conozcan las propuestas de los candidatos, se auto reconozcan como sujetos activos en la democracia y reduzcan los riesgos de tráfico electoral. Es un estímulo de participación ciudadana, pero también un estímulo para que los candidatos, los partidos y las campañas comprendan los parámetros mínimos de accesibilidad, se acerquen a la inclusión y le hablen también a la población sorda.

Como resultado de la expedición de Resolución número 5960 de 2020 la población sorda ha podido acceder a información noticiosa en lengua de señas colombiana y en igualdad de condiciones a la población oyente. Esta es la primera vez que se logra que canales públicos y privados en contenidos de noticias prime time, cuenten con intérpretes de lengua de señas, cumpliendo con parámetros exigidos por las normas técnicas de calidad y tamaño, garantizando información en tiempo real para la población sorda colombiana. Este gran avance fue incluso innovador en tiempos de pandemia y fue respuesta rápida ante la necesidad de prevenir riesgos de contagio informando a todos los ciudadanos por igual.

Por otro lado, la presencia de intérpretes de lengua de señas da un mensaje claro de inclusión, accesibilidad y reconocimiento de las necesidades de la población sorda. Ha permitido impactar su comprensión de las coyunturas políticas, sociales, de seguridad, económicas y ambientales del país, contribuyendo así a la democracia, a la participación y a la garantía de derechos.

INSOR DETONA – INCIDENCIA EN PRIMERA INFANCIA

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer: En 2016 nace la Ley 1804, la cual adopta la Política para el Desarrollo Integral de Primera Infancia- Estrategia de Atención Integral, en donde se define una serie de atenciones, realizaciones, entornos y demás elementos generales para la primera infancia y conceptúa el enfoque diferencial en discapacidad para desde la ética de los derechos humanos,

estableciendo que: “El enfoque diferencial implica el reconocimiento de las particularidades personales y comunitarias de quienes históricamente han sufrido exclusiones sociales ya sea por su participación o por su modo de vida, en razón a su etnia, sexo, ciclo vital, discapacidad, el desplazamiento por el conflicto armado o los desastres naturales, la violencia, etc., así como la respuesta diferenciada que estas personas y grupos deben recibir por parte de las instituciones del Estado y la sociedad en general”. Sin embargo, la política no tenía una mirada concreta sobre la primera infancia sorda y los ajustes requeridos para garantizar su atención integral desde un enfoque diferencial. El impacto de este problema radicaba en que las instituciones responsables por garantizar la oferta y los entornos para el desarrollo integral de la primera infancia sorda, no tenían una línea técnica clara para el diseño de sus programas, y así brindar una oferta integral y pertinente para la población sorda, que permita entre otros, el desarrollo del lenguaje, a través de la adquisición oportuna de la Lengua de Señas Colombiana.

Descripción de las actividades realizadas para alcanzar el cumplimiento del objetivo:

Desde la Dirección General, se desarrollaron cinco reuniones con la Consejería para la Primera Infancia y la Adolescencia, siendo esa entidad quien tiene la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia- CIPI, de acuerdo con el Decreto 1784 de 2019 y Decreto el 1416 de 2018. A través de estos encuentros, se presentaron los avances en el análisis realizado por parte de la Mesa Técnica de Primera Infancia, Adolescencia y Familia del INSOR, de los diferentes elementos de la Política para el Desarrollo de la Primera Infancia a la luz de la población sorda. De esta manera se presentaron orientaciones del más alto nivel frente a la eliminación de las barreras en la accesibilidad, la normatividad relacionada y los ajustes sugeridos desde el INSOR, para fomentar la atención pertinente y diferenciada para la población sorda. Este análisis fue socializado en la plenaria de la Comisión el 28 de septiembre de 2021, lo cual tuvo el respaldo del Viceministerio de Salud, el Viceministerio de Educación y la propia Consejería.

Resultados: A partir del acercamiento con la Consejería de Niñez y Adolescencia, se construyeron: un documento de análisis atenciones diferenciales para la primera infancia sorda y una batería de acciones y ofertas a transformar por parte de los sectores de educación, salud y protección social en el marco de la Ruta Integral de Atenciones- RIA. Lo cual, permite que el INSOR desarrolle su rol de entidad asesora para las entidades participantes en la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia- CIPI, proponiendo ajustes razonables y acciones afirmativas para la inclusión de la población sorda, beneficiaria de la Ley 1804 de 2016. A raíz de estos procesos de asesoramiento, se establecieron mesa de trabajo con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, que permitirán ajustar la oferta en salud para la población sorda, así como establecer lineamientos para la educación inicial de la población sorda en primera infancia.

INSOR ES RECONOCIDO – ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN E INCIDENCIA LEGISLATIVA

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer: La Dirección General del Instituto tiene en su manual de funciones: “Definir y promover líneas, estudios y programas de cooperación internacional para el desarrollo de la misión institucional” así mismo en las funciones generales del Instituto se encuentra, “Contribuir a

la gestión con diferentes entidades públicas o privadas; nacionales o extranjeras, de recursos financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales". No obstante, como se mencionó al inicio del presente informe, la Dirección General no contaba con instrumento que permitieran orientar o guiar estratégicamente la gestión de alianzas y recursos de cooperación técnica y financiera para potenciar el trabajo técnico de la entidad.

Descripción de las actividades realizadas para alcanzar el cumplimiento del objetivo:

El diseño de la estrategia de cooperación de gestión de recursos se estructuró en dos fases, una primera de diagnóstico durante las vigencias 2019 y 2020 y una segunda de consolidación del documento y la definición de los mapas de aliados. La estrategia consolidada, está estructurada en 3 componentes: Cooperación nacional e internacional, Cooperación interna y Estrategia de gestión de recursos. En la línea de Cooperación nacional e internacional se definieron las principales líneas temáticas sobre las cuales trabajaría el Instituto: Educación, primera infancia y garantía de derechos económicos, sociales y culturales de la población sorda; en ese sentido se focalizaron y se construyeron insumos técnicos para dos grandes proyectos del Instituto: La ENILSCE- Evaluación Nacional de Interpretes de Lengua de Señas Colombiana- Español y el INSOR Educativo; con el objetivo identificar cooperantes y gestionar recursos para la implementación y fortalecimiento de las iniciativas en mención.

En cooperación interna se relacionan las mesas internas creadas en el Instituto como una iniciativa desde dirección general, que pretende generar unos espacios internos de dialogo, constructivos, abiertos y propositivos donde se debaten temas técnicos, estadísticos y en torno a las realidades de las personas sordas, las mesas internas que se incluyen como parte de la cooperación interna son: Mesa de Primera Infancia y Familia, Mesa de Trabajo de Caracterización y Datos Estadísticos de la Población Sorda y Mesa Técnica de Colaboradores Sordos. En gestión de recursos se relacionan los lineamientos de operación, teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene el Instituto en la consecución de recursos, enmarcada en el portafolio de servicios que ofrecen las subdirecciones misionales.

Resultados: La estrategia de cooperación, así como el procedimiento para la gestión de recursos propios, ha permitido la búsqueda de alianzas técnicas y de cooperación de manera estratégica en el sector educativo, el mapeo de aliados potenciales y funcionales, y la búsqueda de oportunidades de financiación que permiten fortalecer a la entidad, generar procesos de aprendizaje y financiar proyectos concretos.

En el marco de los postulados de la estrategia se logró dividir y operar la gestión de recursos entre dos actores claros: la dirección general se ha encargado del diseño y gestión de recursos para proyectos específicos (INSOR Educativo y la ENILSCE (Evaluación Nacional de Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana – español). Y las áreas misionales de la venta y prestación de servicios en el marco de la experiencia técnica para el fortalecimiento de la inclusión de personas sordas.

La dirección general atendiendo las disposiciones de la estrategia de cooperación y del deber misional de ejecutar la Evaluación de Interpretes, presentó ante más de 10 entidades de cooperación públicas y privadas, la propuesta de la ENILSCE (BID, UNICEF, Embajada de Canadá, MINTIC y la OEI). Por parte de la OEI se ha manifestado un especial interés en apoyar la implementación de la ENILSCE y en ese marco se entregó la propuesta técnica

y se han realizado reuniones para dar claridades en aspectos técnicos, tecnológicos y logísticos referentes a la implementación de la evaluación.

Incidencia Legislativa: El INSOR como entidad asesora, es responsable de brindar herramientas técnicas a entidades públicas y privadas; sin embargo, el seguimiento, asesoramiento, y acompañamiento técnico a los autores de las iniciativas legislativas relacionadas con la misionalidad del Instituto y con la población sorda, habían estado al margen. Como resultado de esta problemática, se expedían leyes que carecían de observaciones y aportes técnicos del INSOR.

El diseño de la estrategia de incidencia legislativa está estructurado en 2 componentes: Seguimiento a proyectos de ley en curso y conceptos técnicos a proyectos de ley o actos legislativos que estén relacionados con el desarrollo e implementación de la política pública para la población sorda o que sean de interés para el INSOR en el marco de su misionalidad. Para llevar a cabo la estrategia se construyó una matriz de seguimiento a proyectos de ley donde se incluyen aquellos proyectos de ley de interés para el INSOR y donde se realiza seguimiento relacionando: número, autor(es), origen (cámara, senado), epígrafe, estado, links a las publicaciones en gaceta y a los conceptos generados, para contar con toda la información y la trazabilidad, y de esta manera realizar la incidencia respectiva cuando sea necesario. Así mismo se construyó el procedimiento de gestión de conceptos a proyectos de ley, donde se define el alcance, los lineamientos de operación y el paso a paso que se debe seguir cuando el equipo directivo valida la pertinencia y conveniencia de conceptuar acerca de un proyecto de ley o acto legislativo.

Diseño e implementación de estrategia de incidencia legislativa: Se construyó el procedimiento de gestión de conceptos a proyectos de ley, con el fin de contar con una ruta clara al interior del INSOR, para la generación de conceptos que tengan relación con la misionalidad del Instituto. Se diseñó la matriz de incidencia legislativa, la cual permite realizar un seguimiento a los proyectos de ley que están en curso, en sus diferentes etapas y que tienen incidencia o están relacionadas con la misionalidad del Instituto. Con el acompañamiento del área jurídica y las áreas técnicas se han generado conceptos técnicos a 11 proyectos de ley.

INSOR ES RECONOCIDO – INSOR ES MÁS VISIBLE

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer: El movimiento de las personas sordas en Colombia data de hace más de 70 años. En este proceso de movilización y garantía de derechos, las organizaciones de sordos y el INSOR han jugado un rol fundamental, ya que han sido las entidades y actores que por excelencia se han ocupado de manera directa o indirecta de las necesidades de la comunidad, han liderado la transformación de las políticas, promovido la educación bilingüe y garantizado su acceso a la información.

Esta historia institucional ha marcado una presencia y un vínculo muy cercano entre INSOR y la ciudadanía sorda. Tal vez mucho más cercano que la de cualquier entidad pública con sus beneficiarios naturales. Sin embargo, así como ha existido un vínculo natural e histórico, el relacionamiento ha sido fluctuante y ha estado marcado por momentos de distanciamiento, de oposición y desconfianza.

El comienzo de la administración estuvo marcado por un claro distanciamiento y una percepción negativa y alejada del INSOR ante sus aliados naturales. Esta situación si bien no fue medida en encuestas formales, si se evidenciaba a través de los canales de comunicación y las redes sociales, así como en los comentarios y encuentros presenciales con los líderes de la comunidad.

Por su parte, la presencia y reconocimiento del INSOR ante otras entidades públicas y privadas como una entidad relevante en los temas de inclusión, resultaba casi inexistente y por demás poco diversa. El INSOR mantenía relaciones técnicas o de servicio con un grupo de actores limitado, que afectaba la construcción de iniciativas innovadoras, el enriquecimiento de los procesos, el aprendizaje de otros actores y la presencia del tema de inclusión en discursos externos.

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer:

Dadas las necesidades de visibilidad, se definieron varios frentes de trabajo:

1. **Fortalecimiento de relaciones con aliados naturales y sectoriales:** trabajo articulado con el Ministerio de Educación; articulación de productos audiovisuales en la plataforma “Colombia Aprende”; inclusión de intérpretes de LSC en los programas de televisión “Profe en tu casa”. Entre otros.
2. **Diversificación de alianzas:** Articulación con la Cámara Colombiana del Libro y la Fundación Saldarriaga Concha: creación de la Franja Incluyente en las Ferias del Libro de 2019, 2020, 2021 y 2022. Articulación con la plataforma Parche Maestro para los temas de inclusión.
3. **Apuestas por la participación en Foros Nacionales y espacios de discusión académicos:** Foro Semana desde 2019 el INSOR comenzó a participar en la Cumbre de Líderes por la Educación. En 2022 la directora general participó en el conversatorio “Educación y discapacidad: el reto de la educación en emergencia”. Foro educativo Nacional 2021.
4. **Articulación con entes multisectoriales: consejería Presidencial de Niñez y Adolescencia e ICBF:** producción audiovisual, diseño de campañas conjuntas, trabajo con la primera dama, entre otras acciones de posicionamiento y visibilidad.
5. **Participación en instancias y comités multisectoriales.**
6. **Visibilidad en Redes:**
Facebook: De 33.145 seguidores en enero de 2019, pasamos a 46.602 seguidores en mayo de 2022.
Instagram: De 2.064 seguidores en enero de 2019, pasamos a 5.703 seguidores en mayo de 2022
Twitter: De 4.828 seguidores en enero de 2019, pasamos a 5.878 seguidores en mayo de 2022
YouTube: De 3.088 seguidores en enero de 2019, pasamos a 5.570 seguidores en mayo de 2022.

Resultados: Como resultado de esta iniciativa multidimensional, el alcance promedio de publicaciones en 2019 era de 786.000 y a mayo de 2022 llegamos a 1.362.333 (nos indica el número de personas que visualizaron y/o interactuaron con las publicaciones) y en lo que se refiere a número de publicaciones, en 2019 el total fue de 1.691 pasando a 1.466 en 2021, que significa que, a menor número de publicaciones, hemos logrado mayor alcance e interacción.



INSOR ES RECONOCIDO – MEJORES RELACIONES CON PERSONAS SORDAS

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer: Una de las funciones del Instituto es contribuir al fortalecimiento, reconocimiento y empoderamiento de la población sorda colombiana, así como la de promover la inclusión, autogestión y participación de la comunidad sorda, a través de alianzas estratégicas. Sin embargo, tal como se mencionó en el aparte anterior, la relación entre el INSOR y la ciudadanía sorda organizada y no organizada, ha estado marcada por momentos de distanciamiento, falta de credibilidad, legitimidad y confianza, imposibilitando el desarrollo de alternativas que le permitan al INSOR cumplir su deber misional de fortalecer y empoderar a la comunidad.

Descripción de las actividades realizadas para alcanzar el cumplimiento del objetivo: En atención a esta problemática el equipo de asesores de despacho de la dirección General definió una serie de acciones para la construcción de relaciones positivas y constrictivas con la comunidad tanto a nivel central como a nivel territorial.

1. Acuerdo de voluntades entre el INSOR y Fenascal: este acuerdo político y diplomático comprende la aclaración de roles, la promoción de espacios de diálogo abierto y permanente, la construcción iniciativa conjuntas, entre otros temas que permiten el trabajo colaborativo.
2. Mayor presencia territorial: parte del distanciamiento del INSOR con la sociedad civil obedeció a la débil presencia territorial de la entidad. Por tal motivo, se definieron en las 4 vigencias, 2 rondas de encuentros anuales con organizaciones de sordos en las 10 ciudades priorizadas por la entidad.
3. Estrategia de acompañamiento y fortalecimiento en territorio a organizaciones de población sorda. Esta estrategia comprende talleres de fortalecimiento de habilidades comunicativas, de gestión incidencia y planeación. Comprende también encuentros teóricos, prácticos, virtuales y presenciales, así como el diseño de una caja de herramientas para cada encuentro.
4. Diseñar e implementar alianzas técnicas con organizaciones de sordos: Acuerdo de cooperación técnica ACEDUS- INSOR para el fortalecimiento de capacidades de la asociación y sus miembros en torno a la oferta bilingüe y bicultural.
5. Formalización de la mesa consultiva de personas sordas del INSOR: este espacio tiene como propósito mejorar el clima organizacional, la participación y la relación con los funcionarios y contratistas sordos. Busca fomentar la cultura organizacional alrededor del respeto por la diversidad, fomentar el dialogo en doble vía, validar insumos en donde la perspectiva de la población sorda es valiosa, co – construir iniciativas con los compañeros sordos, resolver inquietudes por parte de los funcionarios sordos y promover un conocimiento más profundo del que hacer de la entidad.
6. Centralizar la comunicación desde la dirección general.

Resultados: El proceso desarrollado con la comunidad sorda ha permitido mejorar significativamente las relaciones, la visibilidad y la participación en redes sociales, sobre todo en los territorios. La centralización de la información y los canales de relacionamiento desde la Dirección General han permitido mayor claridad en los procesos que se adelantan a nivel técnico.

En términos cuantitativos el mejoramiento de las relaciones se ha evidenciado en el aumento de seguidores en las redes sociales del INSOR, en los niveles de participación en los encuentros territoriales, en los cuales a la fecha han participado más de 300 personas y en los diálogos directos con la comunidad.



INSOR ES RECONOCIDO – MEJOR INDICE DE DESEMPEÑO INSITUCIONAL

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el Ministerio de Educación Nacional y en sus Entidades Adscritas y Vinculadas, es un marco de referencia gerencial que facilita: la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

De acuerdo con lo anterior, en enero del 2019, El Ministerio de Educación Nacional como cabeza de sector, considerando el análisis del contexto estratégico, los resultados de las mediciones externas sobre el desempeño, el trabajo colaborativo con las Entidades Adscritas y Vinculadas y las recomendaciones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, realizado a finales del 2018, formuló el Plan del Sector Administrativo 2019-2022, cuyo propósito principal fue contribuir a las metas de corto, mediano y largo plazo del sector, a través del fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño. En el documento se estableció como objetivo transformación “mejorar la gestión y el desempeño del Ecosistema Sectorial en **calidad del servicio** y transparencia, con un proceso de **transformación cultural** que articule las dimensiones y los componentes de la **gestión estratégica y operativa**”. De igual manera, se definió como objetivo estratégico “ubicar al

sector entre **los tres primeros lugares** en los resultados de la evaluación del desempeño institucional y sectorial que el Departamento Administrativo de la Función Pública mide anualmente, a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), con base en el Modelo Integrado de Gestión y planeación MIPG”

Los anteriores compromisos fueron refrendados a través del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en el cual se determinó el Pacto por una gestión pública efectiva, el cual tuvo como propósito el mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas, mediante la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, fijando como meta para el Índice de Gestión y Desempeño Institucional, el incremento de diez puntos, a partir de la línea base de 2018.

Desde esa perspectiva, y entiendo que para alcanzar la meta se requería el compromiso de todos los actores, el Ministerio y las Entidades Adscritas y Vinculadas, trabajaron de manera cohesionada y comprometida, en la implementación de cada una de las dimensiones de MIPG. De igual manera, el Ministerio lideró diferentes espacios que tuvieron como propósito que las entidades compartieran sus conocimientos, lecciones aprendidas y buenas prácticas en el marco del despliegue de las Políticas de Gestión y Desempeño, facilitando el trabajo en red, potencializando los saberes y consolidando la cultura de la mejora continua. Como resultado el sector administrativo se ubicó durante las dos últimas mediciones (2020 y 2021) en el primer lugar, superando dos posiciones la meta definida.

Como parte de la estrategia y en concordancia del compromiso de cada Entidad, INSOR realizó las siguientes acciones:

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer:

Como se expuso anteriormente en la evaluación del FURAG de la vigencia 2018 el puntaje obtenido fue de 74,3 lo que nos indicaba que se debía concentrar esfuerzos en el desarrollo e implementación de las siete dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión y las dieciséis políticas que se aplicaban, así mismo como meta del plan nacional de desarrollo se definió mejorar en el cuatrienio el IDI en 10 puntos para el orden nacional, meta que el INSOR se propuso cumplir a nivel institucional.

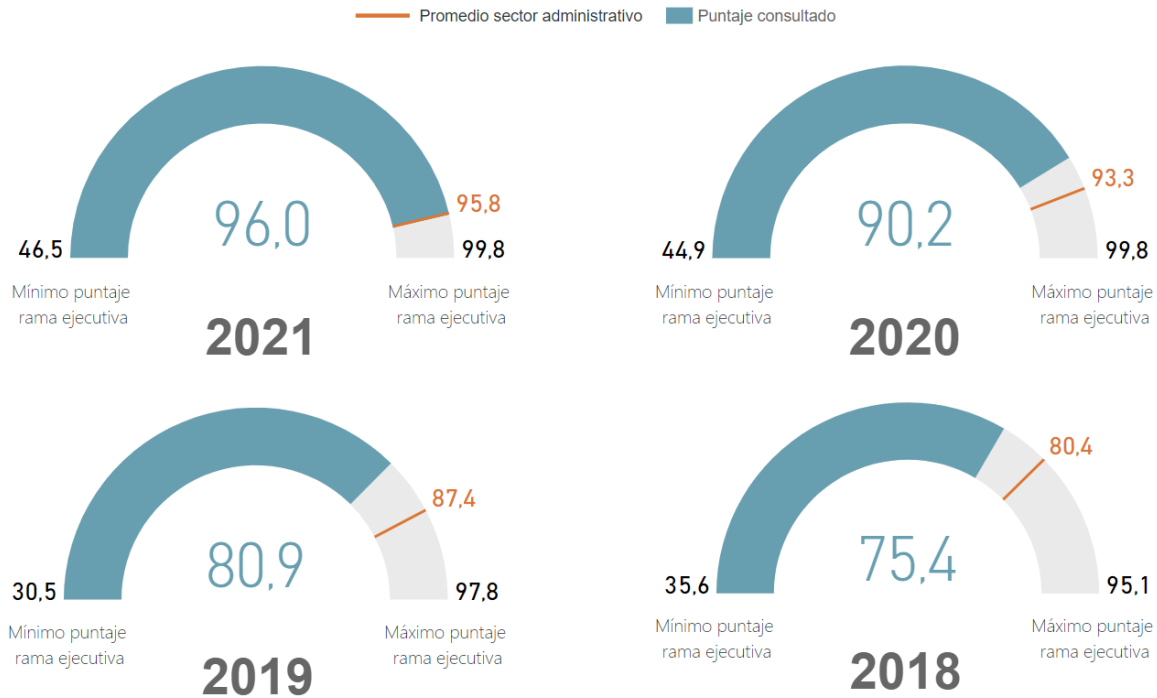
Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con el plan de acción sectorial, el MEN inicio un trabajo de asistencias técnicas con las entidades adscritas y vinculadas que nos permitiera conocer buenas prácticas y recopilar información a través de diferentes capacitaciones con el fin que estas mismas fueran replicadas a nivel interno.

Así las cosas, el resultado del IDI a partir de la vigencia 2019 fue obteniendo mejores resultados cumpliendo con las metas propuestas en el plan estratégico institucional y plan nacional de desarrollo.

Resultados: Teniendo en cuenta el trabajo articulado realizado bajo el liderazgo del MEN, para la medición de la vigencia 2021 se obtuvo un resultado del IDI de 96.0 puntos, esto posicionándonos en el puesto 5 como mejor resultado a nivel de las entidades del sector.

A continuación, se presenta un comparativo de la evolución del puntaje del IDI del INSOR durante el cuatrienio así:

Ilustración: Comparativo resultados IDI 2018-2021



Fuente: DAFP – Powerbi resultados IDI

INSOR FUNCIONA MEJOR – MEJOR CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer:

Como se evidenció anteriormente, una de las principales alertas encontradas al inicio de la administración fue la inexistencia de mecanismos o espacios que permitieran hacer seguimiento de la ejecución financiera, tanto de los proyectos de inversión como de funcionamiento. De igual manera, se evidenció que la ejecución de gastos de recurso 20 se realizaba sin el correcto seguimiento y control frente a la gestión de proyectos y la generación de flujos de caja que permitieran el compromiso de los recursos.

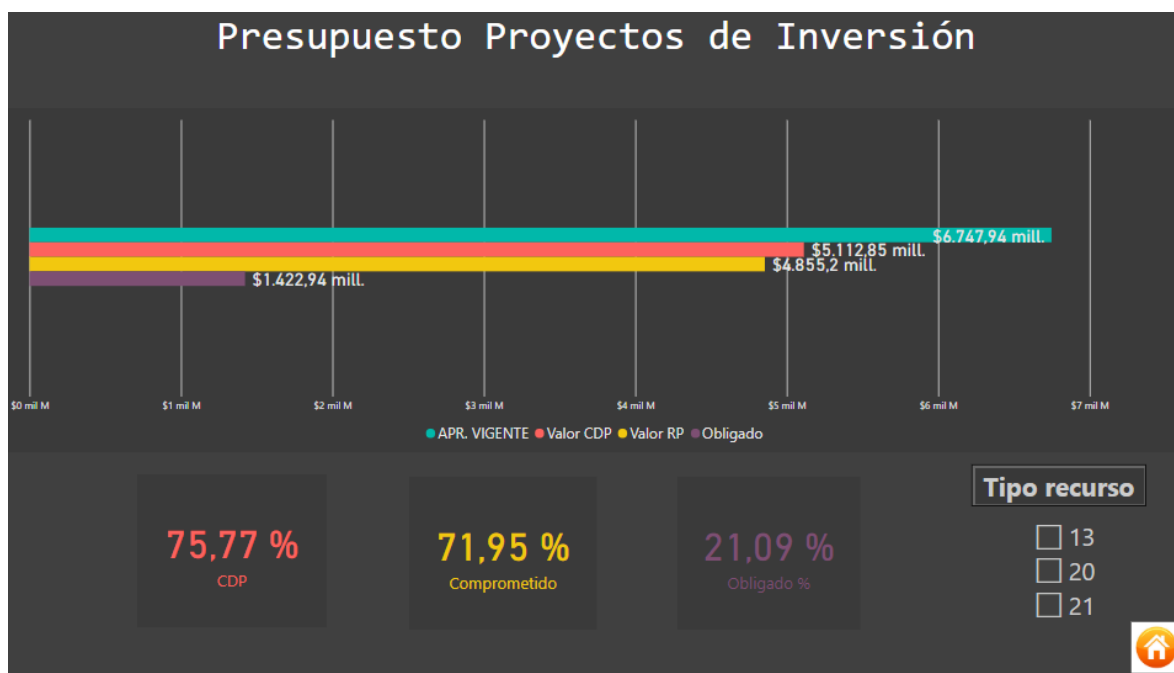
Atendiendo esta problemática y los riesgos que representaban para la entidad, se creó el comité de seguimiento financiero, como un espacio monitoreo mensual a la ejecución de los planes de adquisición y seguimiento contable de la entidad. El comité financiero inició sus labores como una mesa técnica y luego formalizó su funcionamiento a través de la resolución 055 de 2020.

Como complemento al comité financiero, se diseñó una herramienta de seguimiento que permite identificar la apropiación total de los proyectos de inversión, los compromisos y la ejecución real, las alertas en los tiempos de ejecución, los saldos no ejecutados por las cadenas de valor, las posibilidades de ajustes entre otros.

Resultados: El comité y la herramienta de seguimiento, se constituyen como buenas prácticas administrativas que han permitido alcanzar un mejor control por parte del equipo directivo en la ejecución del gasto de la entidad. De igual forma han permitido identificar riesgos en la ejecución de las metas financieras, y de alertas en el manejo contable de la

entidad. Por otro lado, ha permitido afianzar un comportamiento sano en la ejecución del recurso 20 por parte de los responsables de los proyectos de inversión, tener un control de cobros, ingresos y recaudo de contratos de servicios técnicos y una adecuada planeación de los aplazamientos presupuestales en los casos que ha sido necesario. Contribuyó, además, de manera indirecta, al fenecimiento de la cuenta por parte de la contraloría en la auditoría financiera realizada en el año 2020. A continuación, se relaciona el enlace del mecanismo de seguimiento y control del Comité Financiero: <https://bit.ly/3b70mmJ>

Ilustración: Resumen ejecución presupuestal – herramienta powerbi



Fuente: Powerbi - INSOR

INSOR FUNCIONA MEJOR – MEJOR ARTICULACIÓN TECNICA A NIVEL INTERNO

La dirección general del Instituto tiene como objetivo apoyar y supervisar las apuestas misionales de las subdirecciones técnicas y proveer soluciones estructurales a las problemáticas de la población sorda. Sin embargo, uno de los principales hallazgos y dificultades encontradas para el cumplimiento de este propósito fue la existencia de debates contrapuestos y falta de posturas unificadas al interior del INSOR respecto de temas estructurales como las atenciones en primera infancia y el análisis cuantitativo de las condiciones de la población sorda, lo que dificultaba las tareas de incidencia.

De conformidad con dicha situación, se hizo necesario contar con una instancia interna que permita gestionar, analizar y brindar la información estadística y de participación de la población sorda, que permitiera la toma de decisiones, nutrir con información verificada a las áreas misionales y priorizar acciones con base en información estadística, así como brindar instrumentos adicionales a los cualitativos a las entidades beneficiarias de procesos de asistencia técnica, que les permitieran mejorar sus ofertas de servicios y garantizar los derechos de forma efectiva.

De igual forma, se hizo necesario crear de un espacio de diálogo técnico en donde participaran representantes de las áreas misionales, para abordar desde un enfoque académico las necesidades de atención en primera infancia, las rutas de acción, las posturas institucionales y los retos más urgentes.

Resultados: La Mesa Técnica de Trabajo de Caracterización y Datos Estadísticos de la Población Sorda se crea mediante la Resolución 196 de 2021 y ha permitido gestionar y procesar información estadística de entidades como el DANE, el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, ICBF, EPS, Medicina Legal, Ministerio de Trabajo, Consejería de Niñez, entre otros. A partir de esta información se diseñó una ficha dinámica de caracterización departamental y de ciudades capitales, relacionada con la concentración de la población sorda por momento del curso de vida, su participación en educación, trabajo, entre otros. Las fichas técnicas, así como la información recabada han permitido nutrir el trabajo de incidencia, compartir información detallada con los entes territoriales, promover la búsqueda activa sobre las bases de datos y establecer metas concretas en accesibilidad y garantía de derechos, sobre todo en primera infancia.

Por otra se construyó el documento: "Atención Integral de la Población Sorda, en el Marco de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia" y la matriz de análisis de la Ruta Integral de Atenciones- RIA, a la luz de la población sorda. Este proceso de análisis ha facilitado el desarrollo de acciones de las áreas, alineadas documento mencionado y la participación en las mesas técnicas establecidas con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación de manera unificada y técnicamente soportada.

INSOR FUNCIONA MEJOR – REORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS MISIONALES

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer: Según el Decreto 2106 de 2013 en el artículo 12 dispone las funciones de la Subdirección de Promoción y Desarrollo así:

- “2. Promover, asesorar y realizar estudios y/o investigaciones en el campo de la lingüística y la cultura que contribuya a la generación de conocimiento y lineamientos para el reconocimiento y la inclusión social de la población sorda.*
- 8. Promover la Inclusión Social, el desarrollo de lengua, la cultura e identidad según sus particularidades sociolingüísticas orientados a la generación de una cultura de reconocimiento y respeto, velando por el cumplimiento de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política y en el marco legal.*
- 9. Establecer alianzas para el desarrollo de estudios en lingüística y desarrollo de la primera y segunda lengua según particularidades de la población” ... ()*

No obstante, las metas asociadas al cumplimiento de estas competencias, así como la organización de los grupos responsables, se encontraba adscrito a la Subdirección de Gestión Educativa, en el grupo denominado Lenguas e Interpretación. Esta situación planteaba una inconsistencia, dado que las funciones relativas a los temas de lingüística, promoción de la LSC y la cultura sorda, se encuentran en el campo de la Subdirección de Promoción y Desarrollo, contemplados desde un enfoque mucho más amplio que es el ejercicio pleno de derechos de la población sorda; en este sentido, desde la Dirección General, se tomó la decisión mediante la Resolución 102 de 2021 de reubicar este grupo en la Subdirección correspondiente, bajo el nombre de **Lenguas- Cultura y Comunicación**, en aras de garantizar la coherencia operativa y técnica con el manual de

funciones de la entidad, así como de facilitar un mejor análisis de las problemáticas culturales para la inclusión social de la población sorda.

GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA 2018-2022:

- **Vigencia 2017**

En la vigencia 2017, se realizó la entrega de la nueva sede de la entidad conforme a Escritura Pública N° 7613 del 28 de diciembre de 2013 de la Notaría Pública N°68 del círculo de Bogotá D.C, correspondiente al predio donde funciona actualmente el INSOR, ubicada en la localidad de Engativá de la ciudad de Bogotá, con dirección de domicilio Carrera 89A # 64C – 30, Álamos zona industrial.

Inicialmente, el predio identificado con matrícula inmobiliaria 50C-2021386, contaba con una distribución de seis (6) locales “No.103-104-105-106-108-109”, que fueron unificados, de acuerdo con la licencia de construcción bajo las modalidades de modificación, reforzamiento estructural y adecuación No. LC-15-1-0425 del 24 Nov de 2015, para dar paso a la distribución actual del predio, como una edificación de dos pisos que hace parte a su vez de la propiedad horizontal CENTRO COMERCIAL CIUDADELA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOS ALAMOS - PROPIEDAD HORIZONTAL, inscrita por la Alcaldía Local de ENGATIVA, según Resolución Administrativa y/o registro en base de datos de propiedad horizontal No. NC-500 del 17 de Julio de 2014.

Se realizó el traslado de los bienes del INSOR a la nueva sede y se inició el funcionamiento del Instituto Nacional Para Sordos – INSOR, en la ubicación actual.

- **Vigencia 2018**

Durante la vigencia 2018 no se suscribieron contratos para el mantenimiento de la infraestructura de la sede única del INSOR, ubicado en la calle 64 C No. 88 A 32, locales 103, 104, 105, 106, 108 y 109 en Bogotá D.C., teniendo en cuenta que las instalaciones eran nuevas y operativas.

Se realizó un trabajo articulado con la Coordinadora del grupo de accesibilidad, el coordinador de Bienes y servicios y la ejecutora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se logró la obtención del diagnóstico sobre las condiciones de atención incluyente y de accesibilidad de la infraestructura de la entidad realizado por el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible – CIDCCA.

- **Vigencia 2019**

Durante la vigencia 2019 se suscribió el contrato N° 140 - 2019 que tuvo por objeto: Prestación de servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble de funcionamiento de la sede única del INSOR y de los equipos de apoyo a la infraestructura, ubicado en la calle 64 C No. 88 A 32, locales 103, 104, 105, 106, 108 y 109 en Bogotá D.C.

Se realizó la actualización de la matrícula inmobiliaria 50C-2021386, correspondiente a la nomenclatura (Carrera 89A # 64C – 30, Álamos zona industrial) y/o CHIP (AAA0266MUEA), conforme a las gestiones y trámites adelantados ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - U.A.E.C.D. mediante resolución 2018-126330.

- **Vigencia 2020**

Con el ánimo de conocer las condiciones actuales de las instalaciones del INSOR y en aras de identificar las necesidades de mantenimiento en la vigencia 2020 se adjudicó y ejecutó el contrato No. 137-2020, cuyo objeto era "*Contratar el diagnóstico y la formulación del plan de mantenimiento locativo, preventivo, correctivo y adecuación locativa y del mobiliario que hace parte del funcionamiento de la sede del insor*", con esta contratación del diagnóstico y plan de mantenimiento buscaba determinar las condiciones de la infraestructura y mobiliario, definir las medidas a ejecutar, en función a las condiciones de trabajo a las que estarían expuestas las instalaciones, el personal y usuarios, acorde con los requerimientos de la normativa vigente y en aras de implementar procedimientos administrativos, financieros y de contratación que contribuyan a incrementar la eficiencia y eficacia de las funciones del Instituto.

Como resultado de esta contratación se obtuvo un informe diagnóstico de la infraestructura de la entidad, así como también el "Plan De Mantenimiento Preventivo/Correctivo Y Plan Director del INSOR" el cual direccionó la contratación para la vigencia 2021, Como resultado de la formulación del plan de mantenimiento y plan director de la entidad se proyecta un cronograma para atención de las necesidades de conformidad con los recursos disponibles para el mantenimiento de la sede del INSOR durante la vigencia 2021 y de los próximos 5 años (INSOR, 2020).

Así mismo, se suscribió el contrato No. 142-2020, que tuvo por objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO LOCATIVO, MOBILIARIO Y DE EQUIPOS DEL INSOR, en aras de atender y subsanar las problemáticas encontradas en los diferentes reportes o seguimientos generados de acuerdo a los lineamientos, directrices y normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental y accesibilidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente se ejecutaron las siguientes actividades:

Suministro e instalación de vidrio laminado incoloro, suministro e instalación de lámina de protección, seguridad, control solar (Blackout); revisión y mantenimiento tubería suministro de agua, corregir escapes, adecuaciones, accesorios, reposición e instalación de grifería tipo push, adecuaciones requeridas para subsanar la problemática de humedades en el close caption y en la sala de grabación, fumigaciones y control de plagas, reposición e instalación de panel Led redondo 12w, mantenimiento y limpieza tanques elevados de almacenamiento de agua en PVC, fabricación e instalación de cortina enrollable microperforada de accionamiento, automático y manual certificada bajo la norma NTC5926-3 suministro e instalación de Señalética informativa en acrílico (Identificación dependencias, oficinas, baños etc.) mantenimiento de la red de aguas residuales de la cafetería, mantenimiento preventivo y correctivo de panel de intrusión y panel principal BOSCH.

- **Vigencia 2021**

Con el fin de realizar las adecuaciones necesarias para cumplir con la normatividad vigente y optimizar de manera integral el funcionamiento de la entidad dentro la implementación del “Plan De Mantenimiento Preventivo/Correctivo Y Plan Director del INSOR”, se adelantó el proceso de contratación No. SAMC-002-2021, que dio lugar al contrato de obra No. 133-2021, cuyo objeto es: Prestar los servicios requeridos de adecuación, mantenimiento locativo, mobiliario y de equipos de la sede del Instituto Nacional Para Sordos – INSOR, en este contrato se priorizaron los siguientes productos y servicios (INSOR, 2021):

- Infraestructura mantenimiento locativo, adecuaciones: se ejecutaron actividades tales como impermeabilización de cubierta con sistema poliurea, impermeabilización viga canales instalación de rejillas para filtro de aguas lluvias ubicadas en placa de cubierta; Reposición e instalación de panel Led redondo; Reposición e instalación de grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal, Mantenimiento y limpieza tanques elevados de almacenamiento de agua; Mantenimiento, limpieza y desinfección tanque subterráneo de almacenamiento de agua en concreto, adecuación escalera de acceso a cubierta en cumplimiento de la resolución 1409 del 2012, mantenimiento de los equipos de presión de agua potable y equipos de aire acondicionado.

Se realizaron mantenimientos locativos para el restablecimiento de las oficinas en cuanto a los acabados y confort para inicio de actividades presenciales correspondiente a resanes, Pintura de muros Vinilo TIPO I (Color: Blanco), estuco, Reparación humedades en techo. (Contrato No.133-2021).

- **Vigencia 2022**

Para la vigencia 2022 se cuenta con la línea 163 del plan anual de adquisiciones que tiene por objeto “Prestar los servicios requeridos de adecuación, mantenimiento locativo, mobiliario y de equipos de la sede del Instituto Nacional para Sordos – INSOR”, la cual se encuentra en proceso de estudio de mercado.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

El INSOR en el Plan Nacional de Desarrollo no tiene metas asignadas, sin embargo, desde nuestra misionalidad apoyamos en el cumplimiento de los indicadores relacionados con el Pacto por la equidad “Primero las niñas y los niños” y “Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos”, así como también el “Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad”. Teniendo en cuenta lo anterior a continuación, se indican las metas trazadas en los proyectos de inversión y su cumplimiento a 30 de mayo de conformidad con los seguimientos registrados en el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI.

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
* GENERACIÓN DE ORIENTACIONES Y HERRAMIENTAS PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	Servicio de orientación para el acceso a Servicio especializados	1.000	1.000
	Servicio de producción de contenidos y ajustes razonables para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas discapacitadas	116	116
** GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	Servicio de producción de contenidos y ajustes razonables para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas discapacitadas	759	665
	Servicio de asistencia técnica para el acceso a servicios especializados	149	100
	Documentos de planeación	18	13
* MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	Documentos de planeación	1	1
	Documentos de lineamientos técnicos	1	1
	Servicio de apoyo para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo	10	10
	Servicio de asistencia técnica en educación con enfoque incluyente y de calidad	20	20

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
	Pruebas estandarizadas especiales	1	1
	Servicio de investigación, desarrollo e innovación	2	2
* IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN LA EDUCACIÓN FORMAL DE LAS PERSONAS SORDAS A NIVEL NACIONAL	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media de personas con discapacidad	60	60
** MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	Documentos de lineamientos técnicos	1	90%
	Servicio de asistencia técnica en educación con enfoque incluyente y de calidad	10	10
	Documentos de planeación	1	80%
	Servicio asistencia técnica en el desarrollo de estrategias para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo	66	44
	Pruebas estandarizadas especiales	3	2
	Servicio de investigación, desarrollo e innovación	1	1
	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y	180	131

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
	media de personas con discapacidad		

* Proyecto ejecutado en la vigencia 2019

** Proyecto ejecutado en las vigencias 2020 a 2022

b. Políticas de mediano y largo plazo.

El INSOR diseño el plan estratégico con un horizonte de cumplimiento a cuatro años 2019-2022 tomando como base la formulación realizada durante el segundo semestre de la vigencia 2018 y fue ajustado y adaptado con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones del INSOR, articulado con las metas del PND teniendo en cuenta el pacto por la equidad y pactos transversales. Así las cosas el plan estratégico institucional se divide en tres componentes así: Gestión Educativa, Promoción y Desarrollo y Gestión administrativa, este plan estratégico es ejecutado a través de las herramientas de planeación como lo son el plan de acción y los planes operativos que se formulan año a año, esta información puede ser consultada en la página web del INSOR en la sección de planeación, presupuesto e informes en el siguiente enlace del link de transparencia <https://bit.ly/3aSr5mO>

A continuación, se detalla el avance de cada una de las actividades formuladas en el plan estratégico institucional 2019-2022 y la meta asociada del Plan Nacional de Desarrollo así:

Meta del Plan Estratégico Institucional	Estrategia	Estado de las acciones					
		PACTO PND ASOCIADO	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta
Un modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda divulgado e implementado	Un modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda divulgado e implementado	Pacto por la equidad: Primero las niñas y los niños: Desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.	X				
Una ruta para la garantía de trayectorias completas en la atención educativa para la población sorda divulgada y promovida	Asesorar a las entidades territoriales en la implementación de la ruta para la garantía de trayectorias completas en la atención educativa para la población sorda	Pacto por la equidad: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.	X				

<p>Una estrategia integral para el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda, divulgada y promovida.</p>	Elaborar, validar y divulgar el documento de lineamientos para la educación formal de adultos sordos	<p>Pacto por la equidad: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.</p>	X				
	Elaborar, validar y divulgar un documento de orientaciones para la inclusión de la población sorda en la educación superior		X				
	Asistir técnicamente a las entidades territoriales priorizadas para el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda		X				
	Diseñar, producir e implementar contenidos educativos accesibles para la población sorda y los agentes educativos		X				
	Realizar ajustes razonables para generar condiciones de equidad en el contexto educativo para la población sorda		X				
<p>Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada e implementada.</p>	Proponer e implementar una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC	<p>Pacto transversal: Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.</p>	X				
	Implementar la Evaluación Nacional de Interpretes de LSC- Español – ENILSCE		X				
	Implementar y mantener actualizado el Registro Nacional de Interpretes de la		X				



	LSC-Español y de guías interpretes – RENI						
	Construcción de la propuesta de orientaciones curriculares de LSC y español escrito como 2º lengua para los estudiantes sordos.		X				
Lineamientos diseñados para la atención educativa de la población sorda en contexto rural y rurales dispersos.	Elaborar, validar y divulgar un documento de lineamientos para la atención educativa en niños sordos que viven en contextos rurales y rurales dispersos		X				
Una estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sorda.	Robustecer el diseño estratégico de asistencia técnica institucional con el fin de promover la inclusión social de las personas sordas en los servicios relacionados con el goce de derechos		X				
	Implementar acciones de asistencia técnica institucional para generar mecanismos promotores de la inclusión social de población sorda en Colombia	Pacto transversal: Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad	X				
	Seguimiento y evaluación de la estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sorda.		X				



<p>Una estrategia para promover el acceso a la información de la población sorda.</p>	Fortalecer el diseño estratégico de la asistencia técnica institucional para promover el acceso a la información de las personas sordas.	<p>Pacto transversal: Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad</p>	X				
	Implementar acciones de asistencia técnica institucional para acceso a la información de población sorda en Colombia, mediante la elaboración de contenidos audiovisuales		X				
	Seguimiento y evaluación de la estrategia de acceso a la información para promover la inclusión social de las personas sordas.		X				
<p>Un modelo de gestión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas.</p>	Robustecer el modelo de gestión del conocimiento sobre la inclusión social de las personas sordas	<p>Pacto transversal: Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad</p>	X				
	Analizar la información sobre la inclusión social de las personas sordas con miras a su divulgación y generación de recomendaciones para el fortalecimiento de iniciativas en el tema.		X				
	Documentar y divulgar el conocimiento gestionada sobre la inclusión social de las personas sordas.		X				
<p>Una estrategia para el</p>	Proponer e implementar una		X				



fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada e implementada	estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC.					
	Desarrollar acciones para la implementación de la Evaluación Nacional de Intérpretes de LSC- Español – ENILSCE	X				
	Implementar y mantener actualizado el Registro Nacional de Intérpretes de la LSC-Español y de guías intérpretes - RENI	X				
Una estrategia de fortalecimiento de la cooperación y relacionamiento externo.	Implementar una estrategia de fortalecimiento de la cooperación y relacionamiento externo.	X				
Lograr el quintil número 4 del índice de desempeño institucional dentro del grupo par a nivel nacional.	Fortalecer la implementación de la dimensión de Talento Humano.	X				
	Fortalecer la implementación de la Dimensión de Direccinamiento o estratégico y Planeación.	X				
	Fortalecer la implementación de la Dimensión de Gestión con valores para resultados.	X				
	Fortalecer la implementación de la Dimensión Evaluación de resultados.	X				
	Fortalecer la implementación de la Dimensión de Información y comunicación.	X				
	Fortalecer la implementación de la Dimensión de Gestión del	X				
	Pacto por una gestión pública efectiva					

	conocimiento y la innovación.						
	Fortalecer la implementación de la Dimensión de Control Interno.		X				
Política de eficiencia administrativa implementada.	Fortalecer la plataforma tecnológica que soporta las herramientas de apoyo a la gestión dirigida al cumplimiento de metas y actividades del plan estratégico con la ejecución de proyectos planteados para tal fin.		X				
	Implementación de las políticas de gobierno de TI establecidas en el Plan Estratégico de Tecnologías (PETI) para los diferentes procesos de la entidad.	Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas, universidades hogares conectados con la Era del conocimiento.	X				
	Fomentar el uso y apropiación de los servicios y herramientas tecnológicas con que cuenta el INSOR de acuerdo a la política de Gobierno Digital de la ventanilla hacia adentro y de la ventanilla hacia afuera.		X				
	Gestionar eficientemente los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la entidad	Pacto por una gestión pública efectiva	X				

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Teniendo en cuenta los estados financieros y contables de las vigencias fiscales 2018 a 2022 esta última vigencia con corte a 31 de mayo, a continuación, se relaciona la

información correspondiente a ingresos donde los aportes de la nación hacen referencia a los reintegros por cada vigencia y los recursos propios corresponde al techo asignado cada vigencia mediante Ley de Presupuesto y el recaudo generado. Así mismo esta información puede ser consultada en el siguiente link de la página web <https://bit.ly/3tD31LI>

Ingresos				
Vigencia	Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones pesos)	Valor Recaudado (Millones pesos)	Porcentaje de Recaudo
2018	Aportes de la Nación	51	51	100%
	Recursos Propios	895	1.200	134%
2019	Aportes de la Nación	6	6	100%
	Recursos Propios	1.293	480	37%
2020	Aportes de la Nación	7	7	100%
	Recursos Propios	1.000	132	13%
2021	Aportes de la Nación	7	7	100%
	Recursos Propios	1.253	147	12%
2022	Aportes de la Nación	2	2	100%
	Recursos Propios	1.286	123	10%

Fuente: MHCP – Reporte SIIF Nación

Teniendo en cuenta las Leyes de Presupuesto aprobadas en las vigencias fiscales 2018 a 2022 esta última vigencia con fecha de corte a 31 de mayo, a continuación, se presenta el presupuesto asignado, comprometido y porcentaje de ejecución pagado por cada anualidad. Así mismo esta información puede ser consultada en la página web del INSOR en el siguiente enlace <https://bit.ly/3zHmMoS>

Gastos				
Vigencia	Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
2018	Funcionamiento	5.128	4.935	94%
	Inversión	3.773	3.585	94%

	Total	8.901	8.520	96%
2019	Funcionamiento	5.108	5.021	96%
	Inversión	3.611	3.345	82%
	Total	8.719	8.366	96%
2020	Funcionamiento	5.503	5.363	96%
	Inversión	5.140	5.050	83%
	Total	10.643	10.413	98%
2021	Funcionamiento	6.133	5.516	87%
	Inversión	6.553	4.665	66%
	Total	12.686	10.181	80%
2022	Funcionamiento	5.847	2.379	36%
	Inversión	6.748	4.855	21%
	Total	12.595	7.234	28%

Fuente: MHCP – Reporte SIIF Nación

a. Aprobación de vigencias futuras

A continuación, se relacionan las vigencias futuras aprobadas por cada vigencia fiscal 2018 a 2022, las cifras presentadas se expresan en millones de pesos.

VIGENCIA FISCAL 2018					
Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
2017-12-27	125417	Otrosí Adición 001 Prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada para las instalaciones de la sede propia del INSOR del 01 enero a 31 marzo 2018	36.00	36.00	-
2017-12-29	162717	Otrosí 001 CPS 002-2017 Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la realización del Closed Caption en vivo y pregrabado de acuerdo a los requerimientos del INSOR.	1.47	1.47	-
2017-12-29	162417	Otrosí 02-2017 Prestar los servicios profesionales para adelanta la gestión contractual de la Subdirección de Gestión Educativa del INSOR	3.89	3.89	-

2017-12-29	125517	Otrosí 001 Contrato Interadministrativo 135-2017 Contratar los servicios de conectividad, acceso dedicado a internet para el INSOR, sede Álamos.	2.97	2.97	-
2017-12-29	162617	Otrosí 001 CPS 001 Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la realización del Closed Caption en vivo y pregrabado de acuerdo a los requerimientos del INSOR.	1.47	1.47	-
2017-12-29	163217	Otrosí 001 CPS 056-2017 Prestar los servicios de interpretación en LSC y español según las necesidades del INSOR	1.98	1.98	-
2017-12-29	163117	Otrosí 002 CPS 016-2017 Prestar servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento en los proyectos de promoción de derechos de las personas con discapacidad auditiva adelantados por el INSOR	1.98	1.98	-
2017-12-29	162517	Otrosí 001 CPS 013-2017 Prestar servicios de apoyo administrativo para el desarrollo de los proyectos y acciones planificadas en a la subdirección de gestión educativa	1.56	1.56	-

Fuente: MHCP – Reporte SIIF Nación

VIGENCIA FISCAL 2019					
Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación
2018-12-21	102818	Prestar servicios de seguridad y vigilancia privada para las instalaciones de la sede propia del INSOR.	29.89	29.89	-
2018-12-26	102918	Otrosí 001 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Contratar los servicios de conectividad y acceso dedicado a internet para el	1.45	1.45	-

		INSOR. Internet - Región 1 - Nivel de servicio plata - Alta-NA-NA-BW:40 Mbps-NA-Mes-CANTIDAD:1			
--	--	--	--	--	--

Fuente: MHCP – Reporte SIIF Nación

VIGENCIA FISCAL 2020					
Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación
2019-12-17	131319	Finalmente, es necesario garantizar la continuidad de la Orden de Compra No. 35268 de 2019, celebrada entre el INSOR y la UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA hasta el 31 de marzo de 2020, para que brinde a la Entidad la prestación del servicio de operarios de	6.33	6.33	-
2019-12-24	131419	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Contratar los servicios de conectividad y acceso dedicado a internet para el INSOR. Internet - Región 1 - Nivel de servicio plata - Alta - NA - NA - BW: 40 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	70	66	33.225
2019-12-26	131619	Vigencia Futura correspondiente al servicio de vigilancia y seguridad armada al 30 de marzo de 2019	33.59	33.59	-

Fuente: MHCP – Reporte SIIF Nación

VIGENCIA FISCAL 2021					
Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación
2020-12-18	105120	Modificación orden de compra Contratar los servicios de conectividad, Acceso dedicado a Internet,	84	84	-

		permitiendo el acceso de todos los servicios prestados por el INSOR			
2020-12-22	105220	PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, ARMADA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA EN AREA INTERIORES Y EXTERIORES DEL INSOR	33.59	33.59	-
2020-12-23	105020	SUMINISTRO DE ASEO Y CAFETERIA	5.14	5.14	-

Fuente: MHCP – Reporte SIIF Nación

VIGENCIA FISCAL 2022					
Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de aprobación
2021-12-27	128221	Prestar servicios especializados de seguridad provida armada, durante las 24 horas del día en áreas interiores y exteriores el INSOR.	41.78	41.78	-
2021-12-28	128121	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD ACCESO DEDICADO A INTERNET, PERMITIENDO EL ACCESO DE TODOS LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSOR.	88	88	-
2021-12-30	128021	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería de conformidad con las	11.19	11.19	-

		características técnicas establecidas por el Instituto Nacional para Sordos.			
--	--	--	--	--	--

Fuente: MHCP – Reporte SIIF Nación

b. Reservas presupuestales

A continuación, se relacionan las reservas presupuestales constituidas por cada vigencia fiscal 2018 a 2022, las cifras presentadas se expresan en millones de pesos.

Año	Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
2018	Funcionamiento	222,75	201,76	91%
	Inversión	1.391,12	1.390,64	100%
	TOTAL	1.613,87	1.592,40	99%
2019	Funcionamiento	122,13	115,76	95%
	Inversión	29,29	17,35	59%
	TOTAL	151,42	133,11	88%
2020	Funcionamiento	123,60	116,98	95%
	Inversión	355,61	340,31	96%
	TOTAL	479,21	457,29	95%
2021	Funcionamiento	95,38	85,13	89%
	Inversión	766,64	498,59	65%
	TOTAL	862,03	583,72	68%
2022	Funcionamiento	154,92	103,27	67%
	Inversión	324,17	289,24	89%
	TOTAL	479,08	392,51	82%

Fuente: MHCP – Reporte SIIF Nación

c. Cuentas por Pagar

A continuación, se relacionan las cuentas por pagar constituidas por cada vigencia fiscal 2018 a 2022, las cifras presentadas se expresan en millones de pesos.

Año	Tipo de gasto	Total CxP constituidas (millones de \$)	Obligados (millones de \$)	% de ejecución pagos
2018	Funcionamiento	57,25	57,25	100%
	Inversión	178,49	178,49	100%

	TOTAL	235,74	235,74	100%
2019	Funcionamiento	0,00	0,00	0%
	Inversión	0,00	0,00	0%
	TOTAL	0,00	0,00	0%
2020	Funcionamiento	0,00	0,00	0%
	Inversión	0,00	0,00	0%
	TOTAL	0,00	0,00	0%
2021	Funcionamiento	36,45	36,45	100%
	Inversión	31,88	31,88	100%
	TOTAL	68,33	68,33	100%
2022	Funcionamiento	0,00	0,00	0%
	Inversión	0,00	0,00	0%
	TOTAL	0,00	0,00	0%

Fuente: MHCP – Reporte SIIF Nación

**** Información con fecha de corte 31 de mayo de 2022**

6.1 Situación de los recursos:

A continuación, se detalla la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales 2018 a 2022 de acuerdo con los estados financieros y contables, así mismo esta información puede ser consultada en el siguiente enlace <https://www.insor.gov.co/home/informacion-financiera/estados-financieros/>

a. Recursos Financieros:

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS				
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO				
CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
ACTIVO TOTAL	12.427	12.174	12.259	12.815
CORRIENTE	692	327	415	751
NO CORRIENTE	11.735	11.847	11.845	12.064
PASIVO TOTAL	715	1.001	868	405
CORRIENTE	715	950	748	390

NO CORRIENTE	-	51	120	15
PATRIMONIO	11.712	11.172	11.392	12.410
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	12.427	12.174	12.259	12.815

Cifras en millones de pesos

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS				
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO				
CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
INGRESOS OPERACIONALES	10.644	9.733	7.583	9.417
GASTOS OPERACIONALES	10.205	10.197	8.603	10.080
COSTO DE VENTA Y OPERACIÓN	-	-	-	-
RESULTADO OPERACIONAL	439	464	1.020	663
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	15	114	2	2
RESULTADO NO OPERACIONAL	-	8	2	2
RESULTADO NETO	454	358	1.019	661

Cifras en millones de pesos

b. Bienes Muebles e Inmuebles

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
TERRENOS	4.670	4.670	4.670	4.670
EDIFICACIONES	6.221	6.213	6.213	6.213

CONSTRUCCIONES EN CURSO	-	-	-	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	505	489	561	647
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	60	60	60	60
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN	1.732	1.186	1.286	1.202
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	170	291	293	298
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-	251	5	20
REDES, LINEAS Y CABLES	62	62	62	62
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-	-	-	-
OTROS CONCEPTOS	145	145	145	149

Cifras en millones de pesos

c. Relación de obras inconclusas

Teniendo en cuenta el literal a) del artículo 2 de la Ley 2020 de 2020 donde se define el concepto de obra civil inconclusa, por tal motivo el INSOR a la fecha no tiene contratos sobre los cuales no se haya concluido de manera satisfactoria la ejecución del objeto contractual.

6.2 Talento Humano

6.3

Detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad, así:

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
● A la fecha de inicio de la gestión*	13	13	0
● A la fecha de finalización de gobierno	13	13	0
● Variación porcentual	0%	0%	0%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
● A la fecha de inicio de la gestión	59	17	43
● A la fecha de finalización de gobierno	59	14	45

● Variación porcentual	0%	-18%	5%
------------------------	----	------	----

Fecha de Corte: 31 de mayo de 2022

d. Concursos

El Insor no ha realizado concurso de méritos ante La Comisión Nacional Del Servicio Civil, dado que no se cuenta con el presupuesto necesario para cubrir las vacancias definitivas a través del proceso meritocrático.

Es necesario precisar que la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de las tres últimas vigencias, viene exigiendo a la entidad la obligación financiera de cubrir los gastos del futuro concurso de méritos a la que la entidad se ve abocada, esto entre otros, por tener 45 cargos en estado de provisionalidad y que tienen que ser provistos a través de la Oferta Pública de Empleos de Carrera.

A la fecha, la entidad solo cuenta con 14 funcionarios de carrera administrativa; 13 funcionarios vinculados en empleos de Libre Nombramiento y Remoción, y 45 funcionarios vinculados a través de nombramiento provisional.

Para la presente vigencia, se proyecta que, de los 14 funcionarios de carrera administrativa, se presente el retiro de 02 de funcionarios, por motivos pensión, puesto que ya cuentan con la edad y el tiempo requerido para su jubilación; Siendo, así las cosas, resultarían al final de la vigencia 2022, 47 cargos a proveer mediante concurso de méritos.

Dicho lo anterior, la entidad solicitó la suma de \$400 millones de pesos, para cubrir la totalidad de los cargos requeridos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y cumplir la exigencia requerida por la citada institución en cumplimiento de las normas legales que amparan su solicitud, además de excluir de responsabilidad administrativa al representante legal por la provisión definitiva de cargos de carrera por mérito. En los anteriores anteproyectos de presupuesto presentados (vigencias 2016-2021), se han solicitado estos recursos, sin que la respuesta haya sido positiva.

Aunado a lo anterior, se requiere que las aplicaciones de las pruebas del concurso de méritos sean accesibles para la población sorda colombiana, teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad, es decir, que las pruebas se realicen con contenido audiovisual que faciliten el desarrollo de estas para las personas sordas.

6.3 Contratación:

A continuación, se relacionan los contratos suscritos en el INSOR correspondiente a las vigencias 2018 a 2022 en relación con las diferentes modalidades de contratación excluyendo prestación de servicios, así mismo se indica el estado en el que se encuentra cada contrato así:

Datos Consolidado Contratación INSOR

Tipo de Modalidad	2018	2019	2020	2021	2022	Total General
Acuerdo Marco	4	6				10
Concurso Méritos					1	1
Mínima Cuantía	6	13	13	14	1	47

Tipo de Modalidad	2018	2019	2020	2021	2022	Total General
Orden De Compra Por Acuerdo Marco De Precio			20			20
Selección Abreviada Menor Cuantía	2	3	2	4	2	13
Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica			3			3
Selección Abreviada Subasta Inversa		2				2
Selección Abreviada Por Acuerdo Marco De Precios				12	6	18
Total general	12	24	38	30	10	114

Se adjunta anexo en el repositorio definido por el MEN, en el cual se relaciona el detalle de contratación, en el cual se puede encontrar la modalidad, el objeto, la cuantía y el estado de cada contrato.

6.4 Créditos externos en ejecución:

EL INSOR durante las vigencias 2018 a 2022 no ha contado con la aprobación para ejecución de créditos externos

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

Acorde a la naturaleza de la entidad se presenta la información de proyectos de inversión

a. Proyectos de inversión:

De acuerdo con las funciones del INSOR actualmente solo se cuenta con cuatro proyectos de inversión en ejecución de los cuales dos son ejecutados por las áreas misionales la Subdirección de Promoción y Desarrollo y la Subdirección de Gestión Educativa y dos proyectos de inversión para apoyo transversal que son ejecutados por las áreas de la Secretaría General y la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

A continuación, se relacionan los proyectos de inversión ejecutados durante las vigencias 2019 a 2022 y su estado así:

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018	00200596 20000	ESTUDIOS HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA	\$1.039	Subdirección de Promoción y Desarrollo	\$1.024	\$1.023	98%	\$15	ABIERTO



		POBLACION COLOMBIANA CON LIMITACION AUDITIVA NACIONAL							
2018	0020054370000	IMPLANTACION DE UN MODELO DE MODERNIZACION Y GESTION PUBLICA APLICADO AL INSOR A NIVEL NACIONAL	\$764	Secretaría General y Oficina de Planeación y Sistemas	\$756	\$754	99%	\$7	ABIERTO
2018	2011011000278	IMPLEMENTACIÓN DE TIC EN LA EDUCACION FORMAL PARA POBLACION SORDA A NIVEL NACIONAL	\$451	Subdirección de Gestión Educativa	\$446	\$445	99%	\$5	ABIERTO
2018	0020050610000	MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION SORDA A NIVEL NACIONAL	\$1.370	Subdirección de Gestión Educativa	\$1.353	\$1.328	97%	\$18	ABIERTO
2018	0020059630000	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL INSOR EN BOGOTA	\$9	Secretaría General	\$6	\$6	68%	\$3	ABIERTO
2019	2018011000390	GENERACIÓN DE ORIENTACIONES Y HERRAMIENTAS PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	\$919	Subdirección de Promoción y Desarrollo	\$819	\$705	77%	\$100	ABIERTO
2019	2018011000868	IMPLEMENTACIÓN DE LAS	\$330	Subdirección de Gestión	\$329	\$324	98%	\$1	ABIERTO

		HERRAMIENTAS TIC EN LA EDUCACIÓN FORMAL DE LAS PERSONAS SORDAS A NIVEL NACIONAL		Educativa					
2019	2018011000389	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ	\$736	Secretaría General y Oficina de Planeación y Sistemas	\$731	\$649	88%	\$5	ABIERTO
2019	2018011000392	MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	\$1.540	Subdirección de Gestión Educativa	\$1.380	\$1.218	79%	\$160	ABIERTO
2019	2018011000374	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$85	Secretaría General y Oficina de Planeación y Sistemas	\$85	\$68	80%	\$0	ABIERTO
2020	2019011000072	GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA ANIVEL NACIONAL	\$1.218	Subdirección de Promoción y Desarrollo	\$1.195	\$1.005	83%	\$212	ABIERTO
2020	2018011000389	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO	\$849	Secretaría General	\$838	\$796	94%	\$52	ABIERTO

		DE MODERNIZA CIÓN Y GESTIÓN PUBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ		y Oficina de Planeaci ón y Sistema s					
2020	20180110 00374	MEJORAMIE NTO DE LA INFRAESTRU CTURA FÍSICA Y TECNOLÓGI CA PARA LA PRESTACIÓ N DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$994	Secretarí a General y Oficina de Planeaci ón y Sistema s	\$942	\$730	73%	\$264	ABIE RTO
2020	20190110 00066	MEJORAMIE NTO DE LAS CONDICIONE S PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	\$2.08 0	Subdirec ción de Gestión Educativ a	\$2.075	\$1.74 0	84%	\$341	ABIE RTO
2021	20190110 00072	GENERACIÓ N DE HERRAMIEN TAS Y ORIENTACIO NES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA ANIVEL NACIONAL	\$1.78 4	Subdirec ción de Promoci ón y Desarroll o	\$947	\$900	50%	\$837	ABIE RTO
2021	20180110 00389	IMPLEMENT ACIÓN DE UN MODELO DE MODERNIZA CIÓN Y GESTIÓN PUBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ	\$923	Secretarí a General y Oficina de Planeaci ón y Sistema s	\$923	\$886	96%	\$0	ABIE RTO

2021	20180110 00374	MEJORAMIE NTO DE LA INFRAESTRU CTURA FÍSICA Y TECNOLÓGI CA PARA LA PRESTACIÓ N DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$786	Secretarí a General y Oficina de Planeaci ón y Sistema s	\$760	\$686	87%	\$26	ABIE RTO
2021	20190110 00066	MEJORAMIE NTO DE LAS CONDICIONE S PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	\$3.06 0	Subdirec ción de Gestión Educativ a	\$2.035	\$1.86 9	61%	\$1.02 4	ABIE RTO
2022	20190110 00072	GENERACIÓ N DE HERRAMIE NTAS Y ORIENTACIO NES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA ANIVEL NACIONAL	\$2.25 9	Subdirec ción de Promoci ón y Desarroll o	\$1.379	\$432	19%	\$880	ABIE RTO
2022	20180110 00389	IMPLEMENT ACIÓN DE UN MODELO DE MODERNIZA CIÓN Y GESTIÓN PUBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ	\$1.17 9	Secretarí a General y Oficina de Planeaci ón y Sistema s	\$1.173	\$387	33%	\$7	ABIE RTO
2022	20180110 00374	MEJORAMIE NTO DE LA INFRAESTRU CTURA FÍSICA Y TECNOLÓGI CA PARA LA	\$759	Secretarí a General y Oficina de Planeaci ón y	\$423	\$65	9%	\$336	

		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL		Sistemas					
2022	2019011000066	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	\$2.550	Subdirección de Gestión Educativa	\$1.881	\$539	21%	\$669	ABIERTO

b. Obras públicas

Las obras públicas ejecutadas por el INSOR corresponden a los contratos suscritos con el objeto de realizar los mantenimientos y adecuaciones necesarias para el buen funcionamiento de la sede del INSOR

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2019						
Prestación de servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble de funcionamiento de la sede única del INSOR y de los equipos de apoyo a la infraestructura, ubicado en la KR 89ª 64c 30 OF 103 de Bogotá D.C.	SIPCO S.A.S	Álvaro Andrés Suarez Molina	100%	0%	\$15.869.162,00	Liquidado

VIGENCIA FISCAL 2020						
Contratar el servicio de adecuación y mantenimiento locativo, Mobiliario y de equipos del INSOR	PRAGMA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Liliana Andrea Briñez Molina	100%	0%	\$24.493.772,38	Liquidado
VIGENCIA FISCAL 2021						
Prestar los servicios requeridos de adecuación, mantenimiento locativo, mobiliario y de equipos de la sede del Instituto Nacional para Sordos INSOR.	GRG INGENIERIA S.A.S.	Liliana Andrea Briñez Molina	100%	0%	\$ 147.973.772,00	En proceso de liquidación

Fuente: Bases de datos del INSOR, con que cuenta Secretaría General en el cuatrienio

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

A continuación, se relacionan las instancias de gobernanza o participación externa e interna del INSOR.

a. Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD- CND-	Ley 1145 de 2007- "Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad" Decreto 3951 de 2010- Por el cual reglamentará la organización del Sistema Nacional de Discapacidad. Resolución 3317 de 2012- "Por la cual se reglamenta la conformación y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad dispuestos en la Ley 1145 de 2007" Decreto 179 de 2019- "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. En el Artículo 10. Determina las funciones de la Consejería Presidencial para	Liderada por: Consejería para la Participación de Personas con Discapacidad Secretaría técnica: Ministerio de Interior Participantes definidos en la Ley 1145 de 2007.	Cada 2 meses	Dirección General

	la Participación de las Personas con Discapacidad.			
GRUPO DE ENLACES SECTORIALES- GES.	<p>Ley 1145 de 2007- "Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad"</p> <p>Decreto 3951 de 2010- Por el cual reglamentará la organización del Sistema Nacional de Discapacidad.</p> <p>Resolución 3317 de 2012- "Por la cual se reglamenta la conformación y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad dispuestos en la Ley 1145 de 2007"</p> <p>Decreto 179 de 2019- "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. En el Artículo 10. Determina las funciones de la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad.</p>	Liderada por: Consejería para la Participación de Personas con Discapacidad Secretaría técnica: Ministerio de Interior Participantes definidos en la Ley 1145 de 2007.	Mensual	Dirección General
COMISIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	Decreto 1421 de 2017 Ley 1618 de 2013	Secretaría técnica. Ministerio de Educación	Mensual	Dirección General
COMISIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD	Ley 1098 de 2006 Ley 1804 de 2016 Ley 1618 de 2013	Liderada por: Consejería de Niñez y Adolescencia	Mensual	Dirección General
RED DE UNIVERSIDADES POR LA DISCAPACIDAD		Están organizados por nodos (Caribe, Centro, Pacífico...) y además de los representantes de las universidades, están las entidades asesoras (INSOR, INCI, MEN, Pacto por la productividad) y hay un comité de comunicaciones muy interesante.	La RED sesiona a nivel nacional cada tres meses, los nodos sesionan de manera independiente según su propio calendario. Nosotros solo participamos en los encuentros nacionales, o si nos convocan a alguna acción específica.	
Comité de Gestión y Desempeño Sectorial	Decreto 1499 de 2017	MEN, entidades adscritas y vinculadas	Trimestral	Jefe OAPS

b. Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Consejo Consultivo Sordo	<p>Ley 489 de 1998, “se ejercerá conforme a los actos que los rigen y en el cumplimiento de sus funciones, se ceñirán a la ley o norma que los creó o autorizó y a sus estatutos internos; y no podrán desarrollar actividades o ejecutar actos distintos de los allí previstos ni destinar cualquier parte de sus bienes o recursos para fines diferentes de los contemplados en ellos”.</p> <p>Decreto 2106 de 2013, “órganos de asesoría y coordinación que se organicen e integren cumplirán sus funciones de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. La Dirección podrá crear comités permanentes o transitorios especiales para el estudio, análisis y asesoría en temas alusivos a la institución.”</p> <p>Ley 1346 de 2009, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</p>	<p>Secretaría técnica: Dirección General</p> <p>Participantes definidos en la RESOLUCIÓN No.088 de 2021 (colaboradores sordos de INSOR)</p>	Mensual
Mesa Técnica de Trabajo sobre Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y Familia	<p>Decreto 2106 de 2013 Art 14. “órganos de asesoría y coordinación que se organicen e integren cumplirán sus funciones de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. La Dirección podrá crear comités permanentes o transitorios especiales para el estudio, análisis y asesoría en temas alusivos a la institución.</p> <p>Ley 1804 de 2016 Artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.</p> <p>Ley 1098 de 2006 s 36, 43, 44, 46 y 142 de la protección de los menores con discapacidad</p>	<p>Secretaría técnica: Dirección General</p> <p>Participantes definidos en la Resolución 100 de 2021</p>	Mensual
Mesa Técnica de Trabajo de Caracterización y Datos Estadísticos de la Población Sorda	<p>Decreto 2106 de 2013 Art 10, dispone funciones de la Oficina de Planeación y Sistemas, relacionadas con el aseguramiento de la consistencia, integridad y seguridad de los datos del sistema de información de la entidad y su articulación con otras entidades conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>Artículo 2.2.3.1.3 del Decreto 1170 de 2015, medio del cual se expide el decreto reglamentario Único</p>	<p>Liderada por: Dirección General</p> <p>Secretaría técnica: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas</p> <p>Participantes definidos en la Resolución 196 de 2021</p>	Trimestral

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
	<p>Reglamentario del Sector Administrativo de Información Estadística.</p> <p>Resolución 459 de 2018, mediante el cual el INSOR adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, define como objetivo del Modelo: mejorar la gestión del INSOR y resolver las necesidades de los ciudadanos con integridad y calidad.</p> <p>Resolución 101 de 2021, por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para los Empleados de Planta de Personal del Instituto Nacional para Sordos- INSOR.</p>		
Comité Directivo	Resolución 133 de 2019	Director, Secretario General, Subdirectores, Jefe OAPS, Jefe Jurídica, Asesor grado 5 Dirección General, Asesor grado 5 Dirección General, Servidor Público designado por la Dirección General	Dos veces al mes
Comité de Control Interno	Resolución 049 de 2018	Director, Secretario General, Subdirectores, Jefe OAPS, Jefe Jurídica, Asesor grado 5 Dirección General.	Dos veces al año
Comité de conciliación y defensa judicial	Resolución 299 de 2018	Director, Secretario General, Jefe OAPS, Jefe Jurídica, Asesor grado 5 Dirección General.	Dos veces al año
Comité de convivencia laboral	Resolución 082 de 2020	Jefe OAPS, Asesor grado 5 Dirección General, Fausto Alejandro Charry y Cindy Lorena Gerena	Cada tres meses
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo	Resolución 081 de 2020	Secretario de Dirección general, Coordinador de Servicios administrativos, Nelson Arturo Pachon y Dago Humberto Rojas	Mensual
Comité de Inventarios	Resolución 012 de 2020	Director, Secretario General, Jefe Jurídica, Coordinador Grupo Financiero, Contador de la Entidad y Coordinador Servicios Administrativos.	Una vez al año
Comité Financiero y de sostenibilidad del sistema contable	Resolución 055 de 2020	Director, Secretario General, Jefe OAPS, Servidor Público con funciones de presupuesto, Coordinador Financiero y Servidor Público con funciones contables.	Una vez al mes
Comité de Gestión y Desempeño Institucional	Resolución 204 de 2021	Director, Secretario General, Subdirectores, Jefe OAPS, Jefe Jurídica, y	Trimestral

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		Asesor grado 5 Dirección General	

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

El análisis de la litigiosidad del INSOR identifica una escasa y constante cifra de procesos judiciales, resultado de la adecuada gestión de defensa y representación judicial en los procesos judiciales activos, las acciones de tutela, de grupo y de constitucionalidad en las que se vincula al INSOR. De igual manera, se actualizó la información de procesos judiciales y la calificación de riesgo en el EKOGUI.

En calidad de demandado (Pasiva), el INSOR registra dos (2) procesos de medio de control contractual activos, con pretensiones iniciales por valor de \$16.180.000.000. En calidad de demandante (Activa), registra dos (2) procesos: uno (1) tramitado por el medio de control de repetición, con una cuantía inicial de \$372.888.863, y uno (1) por el medio de control contractual, con una cuantía inicial de \$7.447.303.

Se encuentra activo un (1) trámite de cumplimiento y pago del acuerdo de conciliación aprobado judicialmente (Rad. 11001333603820220008700), por valor de \$180.000.000. Además, se reporta como terminado un (1) trámite de cumplimiento de sentencia (Rad. 11001333501320150052900), con cumplimiento por pago total, pendiente de aprobación del pago por parte del Juzgado de conocimiento.

El INSOR hace parte de un (1) Comité de seguimiento del cumplimiento del fallo en la acción popular con Rad. 17001233300020110042701.

Se reporta alerta especial del trámite de revisión de un (1) fallo de tutela (Exp. T-8.371.364 Rad. 11001031500000210021700 [01]), que se tramita ante la Corte Constitucional, con riesgo de que resuelva revocar la sentencia ordinaria favorable al INSOR y derive en una posible condena.

A continuación, se relaciona el estado de los procesos judiciales activos contra la entidad y la clasificación por nivel de riesgo:

Identificación del proceso	Tipo de acción	Valor pretensiones	Valor provisión (cuando aplique)	Etapas procesal	Estado del proceso	Calificación riesgo procesal	Valor pago	Fecha pago
2500023360002 0150236200 2500023360002 0150236201	Controversias contractuales	\$ 16.000.000.000	0	Segunda instancia	ACTIVO	Bajo		
1500123330002 0180024500	Acción de repetición	\$ 372.888.863	0	Iniciación y fijación del Litigio	ACTIVO	No aplica		

Identificación del proceso	Tipo de acción	Valor pretensiones	Valor provisión (cuando aplique)	Etapas procesales	Estado del proceso	Calificación riesgo procesal	Valor pago	Fecha pago
8100133330022 0200034000	Controversias contractuales	\$ 7.447.303	0	Iniciación y fijación del Litigio	ACTIVO	No aplica		
1100133360352 0220000300	Controversias contractuales	\$180.000.000	0	Iniciación y fijación del Litigio	ACTIVO	Bajo		
1100133360382 0220008700	Aprobación conciliación	\$ 177.066.165	0	Auto aprobatorio	TERMINADO	No aplica		
1100133350132 0150052900 1100133350132 0150052902	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$ 57.000.000	7728118	Segunda Instancia	TERMINADO	Medio Alto	\$6.155.366,14	30 de noviembre de 2021 y 29 de diciembre de 2021
1700123330002 0110042701	ACCIÓN POPULAR	\$ -		Segunda Instancia	Comité de seguimiento del cumplimiento del fallo	No aplica		
1100103150000 0210021700 REVISIÓN CORTE CONSTITUCIONAL	ACCIÓN DE TUTELA	\$ -		Segunda Instancia	Trámite de revisión ante la Corte Constitucional	No Aplica		

b. Procesos disciplinarios

A continuación, se relaciona el estado de los procesos disciplinarios por etapas procesales, en curso así:

Etapas Procesales	Cantidad
ARCHIVO DEFINITIVO	15
INDAGACION PREVIA	26
INVESTIGACION DISCIPLINARIA	8
Total general	49

Se adjunta el detalle de los procesos disciplinarios de cada vigencia.

c. Estado del sistema de control interno

Se adjunta informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno con un resultado de cumplimiento del 94% con fecha de corte a 31 de diciembre de 2021.

Este informe se puede consultar en la carpeta informes finales del repositorio de Teams del MEN y de igual forma en la página web del INSOR en el link <https://www.insor.gov.co/home/descargar/Informe-de-Evaluacion-Independiente-del-estado-del-Sistema-de-Control-Interno-INSOR-Jul-Dic-2021.pdf>

d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

El INSOR cuenta con un único plan de mejoramiento institucional donde se encuentran las acciones a desarrollar frente a los hallazgos generados en las auditorías internas y externas de la Contraloría General de la República, a continuación, se detalla el estado de hallazgos con fecha de corte a 31 de diciembre de 2021 así:

PROCESO	AÑO DE AUDITORÍA	HALLAZGOS/ NO CONFORMIDAD a 1 TRIMESTRE	CERRADOS	ABIERTOS
Direccionamiento Estratégico	Auditoría Externa de Control – CGR 2020	9	2	7

Se adjunta en el repositorio teams del MEN el plan de mejoramiento institucional a 31 de diciembre de 2021 con el detalle de cada uno de los hallazgos y los avances que ha reportado la entidad para subsanarlos completamente. Así mismo este plan puede ser consultado en la página web del INSOR en el link de transparencia en el siguiente enlace <https://bit.ly/3y3CCc4>

e. Estado de riesgos de la entidad

La gestión del riesgo en el Ministerio de Educación Nacional y sus entidades adscritas y vinculadas, es una herramienta gerencial que está enmarcada en las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación Gestión, MIPG y busca asegurar la identificación y administración efectiva de todas las situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales en los diferentes niveles de gestión, para anticiparse con la aplicación de distintos tipos de controles, de manera que los riesgos identificados no se materialicen.

Por lo anterior, en cada vigencia, el Ministerio y las entidades del sector revisan y actualizan la matriz de riesgos y sus controles y despliegan acciones en dos ejes. El primer eje: gestión y el segundo eje: decisión. La gestión de riesgos se hace a partir de la aplicación de instrumentos que permiten reducir el impacto de los acontecimientos internos o externos que pueden afectar la consecución de los resultados institucionales. Unos instrumentos se enfocan en actuar sobre la causa y otros se enfocan en la reducción del impacto.

En el eje de decisión, en cada vigencia, la alta dirección, de acuerdo con los objetivos estratégicos, los objetivos de cada proceso y/o el modelo referencial del sistema de gestión establece el umbral de tolerancia o apetito de riesgo (eje de decisión) por pérdida económica o reputacional y con base en él se determina el tipo y la cantidad de controles y restricciones que se deben implementar en los diferentes procesos. Trimestralmente, se hace un análisis de la efectividad de las acciones implementadas para prevenir su

materialización. Cada semestre se presenta un informe a la alta dirección con recomendaciones específicas sobre la manera en la que se puede fortalecer el pensamiento basado en riesgos a nivel gerencial. Y anualmente, como parte del control organizacional, se programan auditorías basadas en riesgos, para verificar que los líderes se anticipan a potenciales sucesos, aplicando en su gestión los controles necesarios y suficientes.

Durante el período 2018-2022, se ha fortalecido la gestión del riesgo a nivel sectorial e institucional, con el acompañamiento técnico de expertos que han liderado procesos de formación, dirigidos a los equipos de trabajo del Ministerio y de la entidades adscritas y vinculadas para mejorar el manejo de los conceptos y mecanismos requeridos en el análisis del contexto interno y externo, para una buena identificación y tratamiento de los riesgos .

En la vigencia 2020 se actualizaron las matrices de riesgos de corrupción de todas las entidades del sector, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

En la vigencia 2021 se ajustaron las matrices de los riesgos de gestión y riesgos de información, conforme a la nueva metodología formulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

De esta manera, se logró tener un mayor número de riesgos identificados, jerarquizados y controlados, como la rutina gerencial y con ello se robusteció la capacidad de reacción en todos los procesos y niveles, ante circunstancias emergentes con posible afectación en el servicio o en el cumplimiento de los objetivos.

De acuerdo con lo anterior, el INSOR cuenta con el mapa de riesgos discriminados en 26 riesgos de gestión y 18 riesgos de corrupción los cuales cuentan con controles detallados y con seguimiento trimestral.

Tabla Matriz de riesgos INSOR

Nombre del Riesgo	Clase de Riesgo
Posibilidad de afectación reputacional y económica por pérdida de credibilidad y reducción en la asignación presupuestal debido a la insuficiente apropiación de los instrumentos de planeación vigentes al interior de la entidad	Ejecución y Administración de procesos
Posibilidad de afectación económica por la pérdida del conocimiento institucional debido a la ausencia de lineamientos para la gestión del conocimiento tácito al no compartirlo al interior de la entidad	Ejecución y Administración de procesos



Nombre del Riesgo	Clase de Riesgo
Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad debido al desconocimiento de criterios para la divulgación de información o falta de verificación de la información a publicar	Usuarios, productos y prácticas, organizacionales
Posibilidad de afectación reputacional por pérdida o daño material de la información debido a la eliminación de archivos sin previa consulta, el desconocimiento de lineamientos en la conservación de archivos digitales y/o el daño de equipos tecnológicos (Computador, cámaras, etc)	Ejecución y Administración de procesos
Posibilidad de afectación reputacional por alteración gráfica de imagen institucional, debido al desconocimiento del uso adecuado del logo y/o logotipo por parte de personas naturales o jurídicas, sin previa autorización de la Entidad	Usuarios, productos y prácticas, organizacionales
Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la credibilidad y prestigio institucional debido a deficiencias en la calidad de la ejecución de la asistencia técnica para el mejoramiento de la atención educativa a la población sorda	Ejecución y Administración de procesos
Posibilidad de afectación reputacional por la imposibilidad de implementar la ENLSCE, debido a la insuficiencia de recursos para las diferentes etapas de la implementación de la prueba	Ejecución y Administración de procesos
Posibilidad de afectación reputacional por la disminución de los servicios de asistencia técnica debido al incumplimiento en el fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sordas.	Ejecución y Administración de procesos
Posibilidad de afectación económica y reputacional por la disminución de recaudo de ingresos operacionales, debido al incumplimiento en el fortalecimiento de la estrategia para promover el acceso a la información de la población sorda.	Ejecución y Administración de procesos



Nombre del Riesgo	Clase de Riesgo
Posibilidad de afectación reputacional por desconocimiento en información sobre el entorno de derechos de las personas sordas debido a la falta de disponibilidad de recursos de información, humanos, tecnológicos, entre otros y/o por falta de planeación, preparación y/o conocimiento técnico para la recopilación, análisis y administración de información.	Ejecución y Administración de procesos
Posibilidad de afectación reputacional por acciones legales contra la entidad debido a las respuestas extemporáneas de PQRSD por parte de los funcionarios y contratistas	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales
Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada respuesta de las PQRSD debido a la imprecisión en el contenido de la solicitud por parte del ciudadano y/o respuestas no relacionadas con el tema solicitado.	Ejecución y Administración de procesos
Posibilidad de afectación económica por detrimento de los recursos públicos debido a la pérdida o daños de los bienes durante su uso o almacenamiento.	Daños Activos Físicos
Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas o deterioro de las instalaciones de la entidad debido a causas ajenas al desgaste normal	Daños Activos Físicos
Posibilidad de afectación económica y reputacional por contaminación del agua, suelo y aire debido a malas prácticas en los procesos de limpieza, desinfección, disposición de residuos., mantenimiento locativo, mantenimiento de equipos y máquinas de la infraestructura del INSOR	Ejecución y Administración de procesos
Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información institucional debido a falla en la infraestructura	Fallas Tecnológicas



Nombre del Riesgo	Clase de Riesgo
tecnológica, desconocimiento en la aplicación de la política de seguridad y privacidad de la información, deficiencias en la infraestructura tecnológica para respaldo de Información e intrusión o Ataques informáticos.	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por daño físico y/o en la salud mental de los colaboradores debido falta de identificación, valoración y mitigación de los riesgos existentes para las actividades realizadas y situaciones que afecten la convivencia laboral	Relaciones Laborales
Posibilidad de afectación económico y reputacional por No asignación de recursos para pago de compromisos adquiridas por la entidad debido a la omisión del registro del PAC en SIIF en las fechas establecidas	Ejecución y Administración de procesos
Posibilidad de afectación reputacional por presentar estados financieros que no reflejan la realidad económica de la entidad debido a omisiones en registros contables, depuración contable, causación inoportuna de hechos económicos de las operaciones llevadas a cabo por la entidad y debilidades en la etapa de identificación y definición de políticas o procedimientos.	Ejecución y Administración de procesos



Nombre del Riesgo	Clase de Riesgo
<p>Posibilidad de afectación reputacional por omisión de la revelación de las variaciones significativas de un periodo a otro debido a la falta de una política estandarizada para el reporte de las variaciones significativas y de las revelaciones de la información contable pública</p>	<p>Ejecución y Administración de procesos</p>
<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por vulneración de derecho de petición y sanción disciplinaria debido a negligencia en el cumplimiento del término y la calidad de las respuestas a peticiones</p>	<p>Usuarios, productos y prácticas, organizacionales</p>
<p>Posibilidad de afectación económica por requerimientos judiciales o de autoridad administrativa afectando la estrategia de defensa de intereses de la Entidad, derivado de la negligencia en el seguimiento de las actividades procesales y la vigilancia de los términos para atender oportunamente los requerimientos judiciales.</p>	<p>Usuarios, productos y prácticas, organizacionales</p>
<p>Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad en el rol de evaluación y seguimiento realizado por la tercera línea de defensa por desaciertos en el análisis del sistema de control interno que conlleva a una inadecuada evaluación y acompañamiento a los procesos debido a la falta de idoneidad de los auditores y/o el desconocimiento de la normatividad vigente.</p>	<p>Ejecución y Administración de procesos</p>
<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones debido al incumplimiento en los plazos establecidos para la rendición de los Informes programados en el plan anual de auditorías por dificultad en el acceso a la información para elaborar el informe, desinformación en los plazos y fechas de entrega, falta de compromiso de los funcionarios del instituto con la Entidad.</p>	<p>Ejecución y Administración de procesos</p>



Nombre del Riesgo	Clase de Riesgo
Posibilidad de afectación reputacional por incremento en los hallazgos detectados debido a la baja apropiación de acciones de mejora continua en la gestión	Ejecución y Administración de procesos
Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en los servicios que presta la entidad sin identificar debido al inadecuado control de productos o servicios no conformes	Ejecución y Administración de procesos
Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por la manipulación del Plan Estratégico.	Corrupción (Fraude Interno)
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros al formular proyectos direccionados que no respondan a ninguna necesidad.	Corrupción (Fraude Interno)
Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por la asignación y distribución de los recursos financieros.	Corrupción (Fraude Interno)
Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por prestar el servicio de asistencia técnica sin previa autorización	Corrupción (Fraude Interno)
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros al entregar la batería de preguntas o información confidencial de la ENILSCE sin previa autorización.	Corrupción (Fraude Interno)
Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por omitir la gestión a las denuncias, peticiones, quejas y reclamos realizados por alguna parte interesada.	Corrupción (Fraude Interno)



Nombre del Riesgo	Clase de Riesgo
Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para la apropiación o destinación de los recursos asignados a la caja menor por fuera de los rubros definidos por la Entidad.	Corrupción (Fraude Interno)
Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por la sustracción de bienes muebles de la Entidad.	Corrupción (Fraude Interno)
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por modificar, filtrar, extraer y divulgar información considerada reservada y clasificada contenida en los diferentes sistemas de la Entidad	Corrupción (Fraude Interno)
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para conceder incentivos, capacitaciones, encargos, nombramientos u otros beneficios laborales.	Corrupción (Fraude Interno)
Posibilidad de recibir dádivas o beneficio con el fin de emitir un certificado laboral que no corresponda con la realidad.	Corrupción (Fraude Interno)
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para modificar los valores de la nómina en beneficio propio o de un tercero.	Corrupción (Fraude Interno)
Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por dilatar una investigación.	Corrupción (Fraude Interno)
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para efectuar un pago sin el lleno de los requisitos	Corrupción (Fraude Interno)



Nombre del Riesgo	Clase de Riesgo
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio al ejercer una deficiente defensa judicial con el fin de beneficiar al demandante.	Corrupción (Fraude Interno)
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para adjudicar y celebrar un contrato.	Corrupción (Fraude Interno)
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros al manipular/ incluir / extraer documentos a cualquier expediente en custodia de archivo central.	Corrupción (Fraude Interno)
Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para emitir resultados de las evaluaciones distintos a la realidad.	Corrupción (Fraude Interno)

De igual forma el mapa de riesgos institucional puede consultarse en la página web del INSOR en el siguiente link <https://www.insor.gov.co/home/planeacion-gestion-y-control/control/matriz-de-riesgo/>

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Temas técnicos que requieran atención prioritaria:

Nro.	Tema	Descripción
1.	Cumplimiento ley 982 de 2005 y Resolución 10185 de 2018. Implementación de la Evaluación Nacional de Intérpretes.	A partir de la estrategia de cooperación y gestión recursos, se ha definido y se ha focalizado en la gestión de recursos a la ENILSCE - Evaluación Nacional de Interpretes de Lengua de Señas Colombiana- español, al considerarse unas estrategias de gran impacto que le apunta al mejoramiento de la calidad de vida y el acceso a la información de la población sorda. Teniendo en cuenta lo anterior y basados en el marco normativo (Ley 982 de 2005 y resolución 10185 de 2018) se le entrega y delega la responsabilidad del diseño e implementación de la ENILSCE - Evaluación Nacional de Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana- español al INSOR. Desde el año 2016 el Instituto viene desarrollando diferentes actividades enmarcadas en el proceso de alistamiento de la evaluación como son: 1. Diseño y construcción; 2. Diagnóstico; 3. Ajustes y validación y 4. Pilotaje. A pesar de todos los avances, esfuerzos y recursos invertidos en esta etapa de alistamiento, no se cuenta con los recursos para la implementación de la evaluación, para lo cual se requiere: 1.



Nro.	Tema	Descripción
		Convocatoria; 2. Inscripción y citación; 3. Aplicación; 4. Codificación y calificación y 5. Expedición de resultados. Es por ello que desde la dirección general del Instituto ha hecho acercamientos y reuniones con potenciales cooperantes, donde se ha socializado y dado contexto amplio de la estrategia y del impacto que esto generaría para la población sorda del país, en términos de mejoramiento de acceso a la información y por ende a los derechos que tienen como ciudadanos. A la fecha no se cuenta con los recursos que se requieren para la implementación de la ENILSCE, que según dato aproximado asciende a: \$2.737.927.513
2.	Garantía de derechos de niños y niñas entre 0-5 años.	El convenio firmado con el ICBF finaliza en diciembre de 2022, entre los diferentes componentes, está el "Plan piloto "Modelo Bilingüe" para la atención de las niñas y niños con discapacidad auditiva de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF". Es importante continuar con los esfuerzos realizados, para la atención y el desarrollo integral y pertinente de la población infantil sorda desde los enfoques constitucionales establecidos para la protección a la primera infancia sorda, como sujetos de especial protección especial.
3.	Reglamentación pendiente ley 2049 MEN	Continuar con la construcción de orientaciones o lineamientos para abordar los diferentes ejes de Proyecto Legislativo por parte de instituciones, organizaciones y grupos.